



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Net Zero
Deforestation - NZD



“ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA TERRITORIAL REGIONAL DE SAN MARTÍN, PERÚ”.

CONTRATO N° AM ANDINA 00154/2013.

PRODUCTO B

SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN REGIONAL: AGENDA AMBIENTAL DEL 2004, PLAN DE ACCIÓN REGIONAL AMBIENTAL 2003 - 2011 Y EL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL, EN BASE A AQUELLOS INSTRUMENTOS NACIONALES Y A OTROS SIMILARES DE CARÁCTER REGIONAL

Elaborado por:



INGENIERIA
SUSTENTABLE S.A.C.

Fecha: 10, Mayo de 2013.

Moyobamba, San Martín.

INDICE

Acrónimos

Resumen Ejecutivo

I. Introducción

II. Antecedentes

III. Objetivos

- General
- Específicos

IV. Metodología

V. Marco Conceptual

VI. Análisis por Metas Prioritarias:

- A. Agua
- B. Residuos Sólidos
- C. Aire
- D. Bosques y Cambio Climático
- E. Diversidad Biológica
- F. Minería y Energía
- G. Gobernanza Ambiental

VII. Conclusiones

VIII. Bibliografía

IX. Anexos

- Matriz Diagnóstico Ambiental Regional (Problemas y Potencialidades)
- Matriz Plan de Acción Ambiental Regional
- Matriz Agenda Ambiental Regional

ACRÓNIMOS

AAR	Agenda Ambiental Regional
ACR	Área de Conservación Regional
ALA	Autoridad Local del Agua
ANP	Área Natural Protegida
ARA	Autoridad Regional Ambiental de San Martín
BPAM	Bosques de Protección Alto Mayo
CIMA	Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre cambio Climático
DAR	Diagnóstico Ambiental Regional
FONIPREL	Fondo Nacional de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local.
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GORES	Gobiernos Regionales
GRSM	Gobierno Regional de San Martín
IIAP	<i>Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana</i>
MINAM	Ministerio Nacional del Ambiente
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
NZD	Net Zero Deforestation
ORDEPISAM	Oficina de Desarrollo de Pueblos Indígenas de San Martín
PARA	Plan de Acción Ambiental Regional
PCDD	Plan Concertado de Desarrollo Departamental
PLANAA	Plan Nacional de Acción Ambiental
PNCAZ	Parque Nacional Cordillera Azul
PNCBMCC	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático
PTRSM	Políticas Territorial Regional San Martín
REDD	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques
REDD+	Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación de los bosques; el rol de la conservación, el manejo forestal sostenible y el aumento de las reservas de carbono forestal.
RRSS	Residuos Sólidos
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
TNC	The Nature Conservancy
UNALM	Universidad Nacional Agraria La Molina
USCUSS	Uso de Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura
ZA	Zona de Amortiguamiento
ZEE	Zonificación Ecológica y Económica

RESUMEN EJECUTIVO

En este documento se presenta la sistematización del análisis realizado a los Instrumentos que rigen la Gestión Ambiental en el departamento de San Martín, los mismos que fueron aprobados en el año 2004 a través de Ordenanza Regional N°04 – GRSM/CR, como el Diagnóstico Ambiental, Plan de Acción Ambiental y Agenda Ambiental Regional.

En la actualidad, el Gobierno Regional de San Martín, a través de la Autoridad Regional Ambiental, busca actualizar estos instrumentos de gestión articulando los instrumentos similares de carácter nacional tales como Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021, Agenda Ambiental Nacional 2013-2014, Política Nacional del Ambiental (2009), y aquellos de carácter regional como el Plan Concertado de Desarrollo (2008 – 2015), Diagnóstico de la actualización del Plan Concertado de Desarrollo (2013 – 2021), Política Territorial Regional de San Martín (2012); con el fin de que los instrumentos de gestión contribuyan a propósitos nacionales y establezcan las prioridades de la región.

Según la metodología planteada, el análisis se ha realizado considerando las Metas Prioritarias de acuerdo al Plan Nacional de Acción Ambiental: Agua, Residuos Sólidos, Aire, Bosques y Cambio Climático, Diversidad Biológica, Minería y Energía y Gobernanza Ambiental y no como se presentaba en los documentos no vigentes a través de frentes: verde, marrón y azul los mismos que respondían al Usos Sostenible de los Recursos Naturales, Fomento de la Calidad Ambiental y Conciencia y Cultura Ambiental respectivamente, con el fin de no generalizar la problemática por cada una de las metas prioritarias planteadas a nivel nacional, que integren un conjunto de directrices que establecen el marco de referencia para el desempeño de actividades y servicios de los ejes social, económico, ambiental y político institucional, busca incorporar la temática territorial según sus potencialidades e identidad amazónica para lograr el desarrollo sostenible en el departamento. Asimismo el insertar el análisis de la Política Ambiental Regional de San Martín, hace que la actualización de los instrumentos de gestión tengan coherencia y la planificación ambiental en el departamento de San Martín, respondan a los compromisos obtenidos como país, pero sobretodo a los requerimientos y la visión sostenible que se viene trabajando en el departamento.

“SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN REGIONAL: AGENDA AMBIENTAL DEL 2004, PLAN DE ACCIÓN REGIONAL AMBIENTAL 2003 -2011 Y EL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL, EN BASE A AQUELLOS INSTRUMENTOS NACIONALES Y A OTROS SIMILARES DE CARÁCTER REGIONAL”

I. INTRODUCCIÓN:

A nivel nacional existen instrumentos de gestión ambiental, los cuales forman parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental aprobada con Ley N° 28245 del 04 de junio del 2004, que rige el Ministerio del Ambiente, los cuales tienen procedimientos y políticas de cumplimiento de los objetivos del milenio.

El departamento de San Martín cuenta con instrumentos de Planificación, Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, dentro de las cuales se encuentra la Política Territorial Regional, aprobada mediante Ordenanza Regional N° 015-2012-GRSM/CR, el 19 de setiembre del 2012, es así que es importante que estos instrumentos de gestión ambiental, desde la perspectiva de la Política Territorial Regional de San Martín (PTRSM) sean analizados, observados y comparados para establecer y priorizar acciones y/o instrumentos adecuados para el cumplimiento de la política con una visión de desarrollo territorial sostenible en base a los procedimientos y políticas nacionales.

En el departamento de San Martín, a la fecha estos instrumentos de Gestión Ambiental están desactualizados, por lo que es necesario actualizarlos y validarlos.

En el marco de la consultoría “ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA TERRITORIAL REGIONAL DE SAN MARTÍN, PERÚ”, que tiene por objetivo actualizar y alinear los instrumentos vigentes de gestión ambiental regional en el marco de la implementación de la Política Territorial Regional de San Martín, se realiza el análisis de estos instrumentos de gestión regional: Agenda Ambiental del 2004, Plan de Acción Ambiental Regional 2003-2011 y el Diagnóstico Ambiental, en base a aquellos instrumentos nacionales (Plan Nacional de Acción Ambiental PLANAA 2012-2021, Agenda Ambiente 2012-2013, Política Ambiental Nacional, etc.) y a otros similares de carácter regional como el Plan Estratégico de Desarrollo Departamental al 2015, Política Territorial Regional de San Martín 2012, etc. con el fin de observar la correspondencia, integralidad y alineamiento de los instrumentos de gestión ambiental departamental con los instrumentos de gestión ambiental nacional.

II. ANTECEDENTES:

El Gobierno Regional de San Martín, consciente de los diferentes problemas ambientales que se presentan en el departamento, en un trabajo conjunto con la Comisión Ambiental Regional elaboró los instrumentos de Gestión Ambiental con el fin de desarrollar un sistema eficaz y transparente que promueva compromisos y procesos para la mejora de la realidad ambiental. Los instrumentos elaborados en el año 2004 partieron de un Diagnóstico Ambiental, continuando con el Plan de Acción Ambiental y la Agenda Ambiental teniendo como objetivo ser la estructura guía para la gestión ambiental regional, El Plan de Acción Ambiental (2003-2011) y la Agenda Ambiental Regional (2004), fueron construidos mediante un proceso participativo, que recogieron la visión y misión, los problemas ambientales prioritarios de la Región, los objetivos específicos, las metas de largo plazo del plan y metas a dos años de la Agenda Ambiental, con indicadores verificables de avances y responsables de su cumplimiento. Éstos fueron aprobados a través de la ordenanza Regional N° 004-2004-GRSM/CR. Sin embargo, estos instrumentos a la fecha se encuentran desactualizados.

Los problemas identificados en el diagnóstico fueron trabajados en 03 frentes en el Plan de Acción Ambiental el cual tiene objetivos, indicadores, líneas de acción, metas, actividades y responsables, por cada eje, los cuales fueron:

- Frente Verde: Uso sostenible de los Recursos Naturales
- Frente Marrón: Fomento de la Calidad Ambiental
- Frente Azul: Educación, Conciencia y Cultura Ambiental.

El Plan de Acción ambiental Mediante la Ordenanza Regional N° 037-2010-GRSM/CR, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del GRSM, que constituye la Autoridad Regional Ambiental como uno de sus Órganos Desconcentrados con autonomía técnica y administrativa para atender las funciones específicas sectoriales en materia de recursos naturales, áreas protegidas, medio ambiente y ordenamiento territorial, y a través de la Ordenanza Regional N° 013-2011-GRSM/CR, se establece como uno de los órganos de línea de la ARA a la Dirección Ejecutiva de Gestión Territorial como responsable de coordinar, ejecutar, evaluar, monitorear y supervisar acciones de ordenamiento territorial, conducir las políticas de uso y ocupación ordenada del territorio, generando y manteniendo una base de datos territorial actualizada y organizada de acuerdo a las políticas de gestión de la información.

En la actualidad la ARA viene liderando diversos procesos ambientales en el departamento, procesos que contribuyen a los compromisos adoptados por el Perú en las negociaciones internacionales, por lo que la ARA a través de la Dirección Ejecutiva de Gestión Ambiental tiene la necesidad de contar con los instrumentos de gestión

que permitan direccionar su accionar de manera tal de que se continúe contribuyendo a los procesos nacionales y regionales.

Asimismo, la aprobación de la Política Territorial Regional de San Martín (PTRSM) con Ordenanza Regional N° 015-2012-GRSM/CR, que constituye la piedra angular para el desarrollo territorial sostenible del departamento de San Martín, es decir, la directriz que deviene de los objetivos para lograr el modelo de desarrollo en base a sus recursos naturales, como parte del entorno natural, base de la productividad y fuente de servicios ambientales, del cual depende la vida y prosperidad del departamento. Esta política no pretende desligarse de las políticas nacionales y sectoriales, sino más bien contribuir a su cumplimiento y a los objetivos trazados en el Plan Bicentenario; pero a medida que aterricen a nivel regional para su cumplimiento, éstos deben guardar una identidad acorde al marco de desarrollo regional y realidad territorial.

Además, el GRSM considera relevante el trabajo coordinado con la cooperación internacionales, es por ello que en mayo del 2012, The Nature Conservancy (TNC) y el Gobierno Regional de San Martín (GORESAM) firman un Convenio de Cooperación Interinstitucional en el marco de los proyectos Net Zero Deforestation: Demonstration Project in the Andean Amazon (NZD) y Paisajes Indígenas con el fin de formalizar una colaboración mutua a fin de unir esfuerzos técnicos, logísticos, administrativos y financieros para apoyar la implementación de los proyectos NZD en la región.

III. OBJETIVOS:

3.1. GENERAL:

- Sistematizar el análisis realizado de los Instrumentos de Gestión existentes, como el Diagnóstico Ambiental, Plan de Acción Ambiental Regional y la Agenda Ambiental Regional del departamento de San Martín en base a los instrumentos similares de carácter nacional y regional.

3.2. ESPECÍFICOS

- Recopilar la información existente de los Instrumentos de Gestión Ambiental del departamento de San Martín.
- Extraer información del documento regional Plan Concertado de Desarrollo Departamental, respecto al eje ambiental.
- Analizar cada uno de los Instrumentos de gestión ambiental regional (DAR, PAAR Y AAR), basándose en los instrumentos nacionales como el Plan de Acción y la Agenda Ambiental, así como a los regionales, principalmente la Política Territorial Ambiental, y en función a las 7 Metas Prioritarias planteadas en el PLANAA (2011-2021).

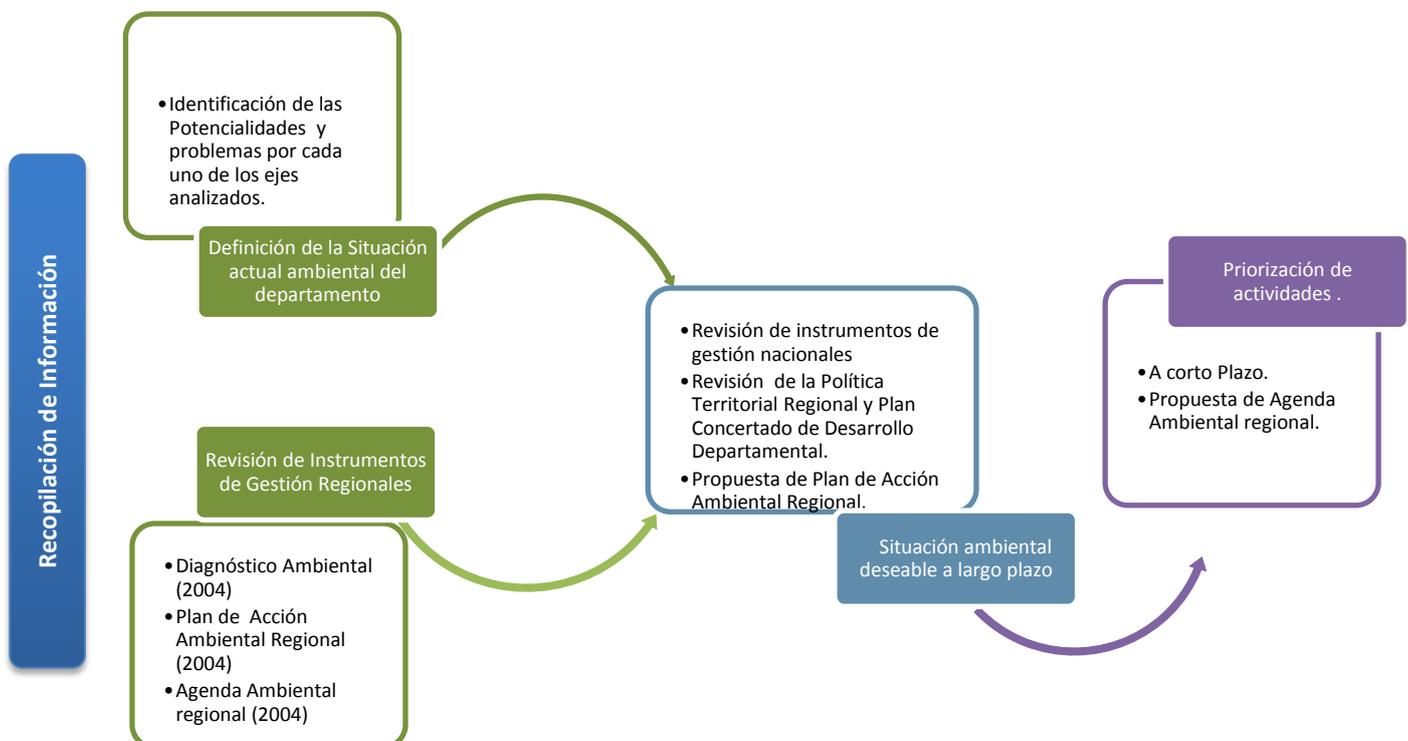
IV. METODOLOGÍA:

La metodología empleada para el análisis de los Instrumentos de Gestión Ambiental del departamento San Martín, se basa en la revisión de la documentación existente a la fecha, prioritariamente aquellas de carácter regional.

La propuesta para la actualización de los instrumentos de Gestión Ambiental como el Diagnóstico Ambiental Regional, Plan de Acción Ambiental Regional y la Agenda Ambiental Regional parte del análisis según las metas prioritarias planteadas en el Plan Nacional de Acción Ambiental que son Agua, Residuos Sólidos, Aire, Bosques y Cambio Climático, Diversidad Biológica, Minería y Energía y Gobernanza Ambiental; así mismo, se basa en el Plan Bicentenario y los compromisos adquiridos por el Perú hasta el año 2021.

La metodología planteada busca articular coherentemente las Políticas Territoriales Regionales con los instrumentos nacionales mencionados de modo que la actualización de los instrumentos de gestión ambiental responda a los propósitos nacionales y las prioridades regionales plasmados en el Plan Concertado de Desarrollo Departamental, documento rector de carácter regional.

La metodología para el análisis de los instrumentos de gestión del departamento San Martín tiene la siguiente secuencia lógica:



Como punto de partida, se procedió a **la Recopilación de la Información** respecto a los instrumentos de Gestión, tales como el Diagnóstico Ambiental Regional, el Plan de Acción Ambiental Regional y la Agenda Ambiental Regional aprobados por Ordenanza Regional N°04- 2004 GRSM/CR, los mismos que fueron solicitados previamente a la Autoridad Regional Ambiental, siendo proporcionados por el equipo Técnico de la Dirección Ejecutiva de Gestión Ambiental de la ARA.

Seguidamente, se procede a realizar la **Revisión de los Instrumentos de Gestión** a ser actualizados en el año 2013; para lo cual y de manera paralela se procede a realizar la determinación de la **Situación Actual Ambiental del departamento** basándose en primer lugar, según permanencia o solución de la problemática y potencialidad de la región, mostrados en el DAR 2004, para luego continuar con la identificación de las potencialidades y problemas de cada uno de las metas Prioritarias analizadas como son Agua, Residuos Sólidos, Aire, Bosques y Cambio Climático, Diversidad Biológica, Minería y Energía y Gobernanza Ambiental. Para esto, se tuvo en cuenta el Diagnóstico Preliminar Participativo, elaborado en el Marco del Proceso de Actualización y/o formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado del año 2012, así como la información correspondiente a cada una de las instituciones competentes para cada ítem específico, sin dejar de lado documentación de relevancia regional como el Plan Concertado de Desarrollo Departamental (2008 – 2013). Siendo este paso crucial, porque a partir de aquí, se procede a proyectar el escenario a largo plazo y a priorizar las actividades a corto plazo según las necesidades identificadas.

La situación ambiental deseable a largo plazo; constituye la definición de objetivos y acciones estratégicas que son alcanzables a mediano y largo plazo. En este ítem se tomó como base el PAAR 2004, evaluando su avance, para luego tomar en consideración de manera sustancial los instrumentos rectores de gestión ambiental del nivel nacional como el Plan Bicentenario, el cual orienta las acciones para lograr una mejor calidad de vida de la ciudadanía; además, como herramienta principal en el análisis, se ha considerado el Plan Nacional de Acción Ambiental (2011 – 2021), con la finalidad de mantener una articulación coherente respecto a cada uno de los metas prioritarias.

La revisión del Plan Concertado de Desarrollo Departamental 2008 - 2013 y de la Política Territorial Regional aprobada por Resolución Regional N° 015-2012 - GRSM/CR, que desde su aprobación se ha convertido en uno de los instrumentos rectores para el departamento San Martín, al integrar un conjunto de directrices que establecen el marco de referencia para el desempeño de actividades y servicios de los ejes social, económico, ambiental y político institucional, busca incorporar la temática territorial según sus potencialidades e identidad amazónica para lograr el desarrollo sostenible en el departamento. De esta combinación y análisis de la documentación se origina el Plan de Acción Ambiental Regional 2011 – 2021, el cual denota las necesidades ambientales del

departamento que deberían ser abordadas en el mediano y largo plazo en el marco de los compromisos adoptados por el Perú.

Una vez identificado el Plan de Acción Ambiental Regional, es necesario **Priorizar las Actividades** ambientales por cada uno de los ejes estratégicos que serían realizadas a corto plazo; las mismas que se plasman en el documento Agenda Ambiental Regional 2013-2015. Las acciones priorizadas se han basado de acuerdo al nivel de avance que se tiene en cada uno de los proceso por metas, así como en las necesidades prioritarias que deberán ser abordadas por cada una de las instituciones competentes con el aval y liderazgo del GRSM con el objetivo de abordar la problemática existente para algunos casos y de mitigar y/o prevenir los problemas ambientales identificados en la fase de diagnóstico, alineándose con la Agenda Ambiente – Agenda Nacional de Acción Ambiental 2013 – 2014, contribuyendo así, a las metas a nivel nacional.

V. MARCO CONCEPTUAL:

La Constitución Política del Perú en su capítulo II y artículos 66° al 69°, señala que los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación, que el estado determina la Política Nacional del Ambiente, y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales, la conservación de la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas, así como el desarrollo sostenible de la región.

La ley N° 28245, Ley marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (junio 2004) en su artículo 9° define como funciones de la Autoridad Nacional Ambiental las siguientes; literal a) Proponer, coordinar, dirigir y evaluar la Política Nacional Ambiental.... y b) Aprobar el Plan y la Agenda Nacional de Acción Ambiental” así mismo en su artículo 4° numeral 4.1, establece que las funciones ambientales a cargo de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión Ambiental se ejercen de forma coordinada, descentralizada y desconcentrada, con sujeción a la Política Nacional Ambiental, el Plan y la Agenda Nacional de Acción Ambiental y las normas transectoriales que se dicten para alcanzar sus objetivos.

La Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente (Octubre 2005), en su artículo 10°, establece que los procesos de planificación, decisión y ejecución de políticas públicas en todos los niveles de gobierno, incluyendo las sectoriales, incorporan obligatoriamente los lineamientos de la Política Nacional del Ambiente.

El Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM (mayo- 2009), aprueba la Política nacional del Ambiente incorporando en su acápite 6, estándares de cumplimiento, la obligación de establecer metas concretas e indicadores de desempeño entre otras provisiones, que deben permitir supervisar su efectiva aplicación, en los diferentes niveles de gobierno.

5.1. POLITICA NACIONAL DEL AMBIENTE.-

Fue aprobada en mayo del 2009, es el instrumento que orienta la gestión ambiental y es de cumplimiento obligatorio por todas las entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión Ambiental – SNGA, en los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), constituye el marco orientador para la formulación del PLANAA.

La Política Nacional del Ambiente ha sido formulada sobre la base del análisis de la situación ambiental del país, tomando en cuenta las políticas implícitas y lineamientos que sustentaron la elaboración de planes y estrategias nacionales en materias como diversidad biológica, bosques, cambio climático, residuos sólidos, saneamiento, sustancias químicas, entre otros.

La Política Nacional del Ambiente, como herramienta del proceso estratégico de desarrollo del país, constituye la base para la conservación del ambiente, de modo tal que se propicie y asegure el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y del medio que lo sustenta, para contribuir al desarrollo integral.

5.2. PLAN NACIONAL DE ACCION AMBIENTAL (PLANAA) – Perú; 2011 – 2021.-

Es un instrumento de planificación nacional de largo plazo, formulado sobre la base de la Política Nacional del Ambiente, este instrumento contiene las metas prioritarias en materia ambiental que debemos lograr en los próximos 10 años, su cumplimiento e implementación efectiva contribuirá con la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la mejora de la calidad ambiental y por tanto a mejorar la calidad de vida de nuestra población. El PLANAA y las acciones estratégicas identificadas están orientadas a cumplir con los compromisos ambientales internacionales, entre los que se incluyen aquellos establecidos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como aquellos adoptados en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Declaración de Río y su Programa 21, entre otros acuerdos.

Su implementación efectiva debe darnos como uno de sus resultados, el incremento de las inversiones sostenibles previstas para los próximos años en nuestro país, impulsando un marco de seguridad jurídica, sostenibilidad, ética y transparencia, sobre la base del desarrollo regional y local armónico con los intereses nacionales, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la mejora de la calidad ambiental; reducción de los niveles de pobreza; la consolidación de la Gobernanza Ambiental, fortaleciendo la inclusión social y equidad en la gestión ambiental al año 2021.

5.3. POLITICA TERRITORIAL REGIONAL (PTR).-

Las Políticas regionales se desarrollan a través de un enfoque territorial necesario para el desarrollo al que aspiramos como región San Martín, en la búsqueda de que sus cuatro

ejes de desarrollo territorial sostenible – económico, ambiental, social y político institucional – tengan el mismo peso y puedan estar articuladas e integradas entre sí; donde la interacción entre lo económico y lo ambiental pueda generar una base productiva competitiva y ambientalmente amigable a través de la implementación de tecnologías limpias; la interacción entre lo ambiental y lo social nos permita conservar el patrimonio natural y cultural y está como base para la construcción de una identidad andina amazónica sólida; la interacción entre lo político con lo económico nos conlleve a dirigir de manera adecuada la inversión pública y privada generando oportunidades con inclusión social. De acuerdo a los lineamientos de Política para el Ordenamiento Territorial, aprobada con R.M. 020-2010, el Ordenamiento Territorial se define como instrumento que forma parte de la política de estado sobre el desarrollo sostenible; como un proceso político, en la medida que involucra la toma de decisiones concertadas de los actores sociales, económicos, políticos y técnicos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio. Asimismo, como un proceso técnico administrativo, porque orienta la regulación y promoción de la localización y desarrollo de los asentamiento humanos, de las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial, sobre la base de la identificación de potencialidades y limitaciones considerando criterios ambientales, económicos, socioculturales, institucionales y geopolíticos, a fin de hacer posible el desarrollo integral de la persona como garantía para una adecuada calidad de vida¹. En el reglamento de la ZEE, aprobado mediante D.S. 087-2004, se establece que la asignación de usos se basa en la evaluación de las potencialidades y limitaciones del territorio utilizando, criterios físicos, biológicos, ambientales, sociales, económicos y culturales, mediante el proceso de zonificación ecológica y económica.

Es necesario tener en cuenta, que el territorio experimenta variaciones evolutivas y otros cambios inducidos por los grupos humanos que la ocupan, ya sea de modo planificado o no. El territorio se recibe transformado por los vestigios del pasado, y será heredado a las futuras generaciones con las huellas de los diversos cambios producidos en el presente. Desde esta perspectiva, se hace ineludible llevar un ordenamiento territorial con el fin de lograr un uso sostenible del territorio de acuerdo a las potencialidades y limitaciones para captar mayor inversión pública y privada, y generar al mismo tiempo mayores ingresos a la población. La necesidad de establecer políticas territoriales que sean integrales en el departamento de San Martín, parte de dos aspectos básicos: por un lado, existen diversos problemas críticos relacionados con la ocupación y el uso del territorio que obstaculizan el requerido desarrollo territorial sostenible y por otro, es necesario articular las diversas políticas sectoriales con incidencia en el ordenamiento territorial, así como orientar el accionar del Gobierno Regional y de los Gobiernos Locales en el cumplimiento de las políticas nacionales, las demandas de la población y la oferta territorial. De acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional de San Martín tiene la competencia y responsabilidad de formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y de ordenamiento territorial. Es en este sentido que el **objetivo del presente documento es generar el marco del**

ordenamiento jurídico regional, y establecer la institucionalidad de las políticas que marcarán la toma de decisiones.

Las Políticas Territoriales Regionales buscan ordenar todas las iniciativas de gestión territorial que el Gobierno Regional de San Martín ha venido implementando en los últimos años, obteniendo un liderazgo nacional e internacional en estándares tan importantes como el cumplimiento de varios Objetivos del Milenio entre la que está el combate de la desnutrición infantil, asumiendo compromisos relacionados con la mitigación del cambio climático como el de “San Martín Deforestación NETA CERO al 2021”, la creación del Sistema Regional de Conservación, políticas forestales únicas en el país en el marco de tratados internacionales; fomento de la inversión privada con inclusión social y con respeto al medio ambiente.

5.4. AGENDA NACIONAL DE ACCION AMBIENTAL (2013 – 2014).-

La agenda ambiental expresa la hoja de ruta que le da la coherencia al conjunto de propuestas institucionales en los campos de la biodiversidad, del cambio climático, buscando garantizar la gobernanza ambiental con la finalidad de que las inversiones sean sostenibles y se puedan cumplir con los compromisos asumidos; la gestión ambiental del país se encuentra en una etapa de fortalecimiento, en la que se está construyendo una nueva institucionalidad en materia de certificación ambiental, el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las inversiones sostenibles –SENACE, fortaleciendo el Organismo de Fiscalización Ambiental – OEFA y avanzando en las estrategias de biodiversidad, de cambio climático y de ordenamiento territorial en el país. El enfoque de la Agenda es la gestión por resultados, y tiene como elementos orientadores el enfoque ecosistémico, que considera el manejo integral del ambiente, destacando la interdependencia, interrelación y equilibrio entre los organismos vivos, el medio físico que ocupan y la sociedad humana que se organiza para hacer un uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, procurando el bienestar y los beneficios de la conservación; el propiciar sinergias y evitar duplicidad de esfuerzos entre los principales actores de la gestión ambiental tanto en el ámbito nacional, regional y local, como entre los principales sistemas que conforman el SNGA y los diferentes compromisos adquiridos por el país, la promoción de alianzas estratégicas con otras entidades del sector público y privado, fondos ambientales, escuelas y la sociedad civil en general, para compartir experiencias, asesorías, asistencia técnica y financiamiento. La Agenda Ambiente Perú 2013-2014, formulada en base al mandato del Decreto Legislativo 1013 (Artículo 7°), busca alinear las acciones de las diversas entidades que conforman el SNGA, con las prioridades establecidas en las políticas públicas, en particular con el Plan Bicentenario Perú 2021, la Política Nacional del Ambiente – PNA, y el Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA Perú 2011 – 2021. Las actividades consideradas en la Agenda son producto de un proceso de planeamiento estratégico que contó con la participación de las diversas entidades gubernamentales con responsabilidades en la gestión ambiental.

Su implementación requiere de la voluntad política de los diferentes actores sociales, así como de incentivos de mantener un enfoque por resultados, del desarrollo de un sistema de seguimiento y evaluación con consecuencias en los compromisos ambientales y de un análisis permanente en los cuellos de botella en la implementación, la Agenda Ambiente, requiere el involucramiento y la participación activa de la sociedad en general; dado que la misma también contribuirá a alcanzar un país inclusivo y competitivo, con altos estándares ambientales y responsabilidades compartidas en la gestión ambiental descentralizada, para el logro del desarrollo sostenible.

5.5. PLAN CONCERTADO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2008 – 2015.-

Este instrumento constituye el punto de partida en un proceso de pensamiento estratégico, coordinado por la Gerencia Regional de Planeamiento y elaborado en forma conjunta con las demás gerencias del Gobierno Regional de San Martín, cuyo objetivo es elevar el nivel de competitividad, inversión y orientar las gestiones y acciones con una visión compartida de futuro, que tome como base las propuestas de carácter regional y local, las políticas institucionales y la realidad del conjunto de actores sociales y económicos directamente relacionados con las diferentes actividades.

VI. ANALISIS POR METAS PRIORITARIAS:

En este ítem se describe y analiza cada una de las Metas Prioritarias presentadas en el documento. Siendo: Agua, aire, residuos sólidos y cambio climático, diversidad biológica, minería y energía y Gobernanza Ambiental.

Teniendo en consideración que el objetivo final de la consultoría es la actualización de los Instrumentos de Gestión Ambiental del Departamento de San Martín, y tal se describe en la metodología líneas arriba; se procedió a la revisión de los instrumentos de gestión que el GRSM viene manejando a la fecha, aquellos que fueron aprobados en el año 2004 y que hoy se encuentran ya desactualizados.

Siendo el documento utilizado como base para el análisis de cada uno de los instrumentos de gestión el Plan Nacional de Acción Ambiental, el análisis se realiza en función a las Metas Prioritarias planteadas en dicho documento.

Considerando que el diagnóstico ambiental elaborado y aprobado en el 2004 con Ordenanza Regional N°04 – GRSM/CR presenta el análisis a través de tres (03) frentes (verde, marrón y azul) respondiendo al Uso Sostenible de los Recursos Ambientales, Fomento de la Calidad Ambiental y Conciencia y Cultura Ambiental respectivamente, se buscó relacionar cada una de las Metas Prioritarias con los Frentes mencionados

con el fin de realizar el diagnóstico ambiental regional según la identificación de las potencialidades y problemas de la región como punto de partida del análisis.

6.1 AGUA:

ANÁLISIS DIAGNÓSTICO AMBIENTAL REGIONAL – DAR.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL REGIONAL 2004

En el marco de la gestión ambiental a nivel nacional, en la región San Martín del 2003-2004, la problemática del recurso agua es vista desde la metodología de Frentes, como en el Frente Verde (Uso sostenible de los recursos naturales), como única problemática a la Contaminación de Lago Sauce y otros cuerpos de agua, siendo muy restringido y reducido el enfoque con respecto a la problemática real del recurso Agua.

Y en el frente Marrón (Fomento de la calidad ambiental) se amplía un poco más esta identificación, encontrando: vertimiento de desagües sin tratamiento (...); deficientes sistemas de abastecimiento de agua potable (...); deficientes o inexistentes sistemas de eliminación de excretas (...); deficientes sistemas de alcantarillado en centros poblados urbanos (...); identificando así, temas generales de los sistemas de agua y saneamiento sin profundizar en las reales causas, que están ligadas más a la infraestructura del sector saneamiento.

Este diagnóstico, a pesar de ser participativo, tuvo limitaciones en la identificación desde el enfoque de cuencas y de población que implica una incidencia en la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento y a nivel de salud pública.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL REGIONAL ACTUALIZADO 2013

A raíz de las limitaciones y la desactualización del diagnóstico ambiental regional aprobado el 2004, que no responde a la realidad y/o fotografía ambiental actual del recurso Agua, es que se ha elaborado la siguiente relación de problemas y potencialidades del Recurso AGUA en la región San Martín, utilizando como base el Diagnóstico Preliminar Participativo elaborado en el Marco del Proceso de Actualización y/o formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado San Martín del año 2012 (en los ejes social y ambiental), además de información de los sectores competentes como el ARA, ALA, PEAM-DMA, concluyendo y priorizando los siguientes ítems:

PROBLEMAS:

Escaso tratamiento de los efluentes o aguas servidas

Estrés hídrico en las zonas de abastecimiento de agua para consumo humano en capitales provinciales

Escasa eficiencia del riego en zonas productivas agrícolas

Limitada gestión de los recursos hídricos en forma integral e intersectorial con enfoque de cuencas

Los usos consuntivos destinados a la agricultura son mayores que los dirigidos a la población

Agua para consumo humano con bajos niveles de desinfección

Vertimiento de efluentes domésticos a los cuerpos de agua con alta carga orgánica y sustancias peligrosas

La baja calidad del agua (por contaminación del agua) genera una serie de riesgos para la salud

Existe poca coordinación del planeamiento hidroeléctrico a nivel regional, lo que genera riesgos de disponibilidad de agua río abajo

La planificación del uso y acceso del agua no cuenta con el concepto social y ecosistémico a nivel de cuencas

La creencia sobre la cantidad inagotable del agua en la región han llevado a una administración inadecuada del agua

Esta problemática constituye una mirada con visión macro de la realidad ambiental regional, y a pesar que la región San Martín se encuentra ubicada en la zona nororiental de la selva, la disponibilidad y calidad del recurso hídrico no es la más óptima, incrementando a todo ello la limitada articulación para unificar criterios de intervención en agua y saneamiento y en la protección de las cuencas.

POTENCIALIDADES:

Disponibilidad hídrica de aguas superficiales

La protección de las cuencas en el Alto Mayo y la Adaptación al cambio climático son instrumentos de planificación importantes para la toma de decisiones

En el Eje Recursos Naturales y Medio Ambiente del PCDD San Martín, la prioridad es combatir y detener la deforestación, tala ilegal, tráfico de tierras y la preservación de los recursos hídricos.

Existe financiamiento por parte de ONGs en temas relacionados al manejo de cuencas

Una de las potencialidades de más importancia es la disponibilidad hídrica de aguas superficiales a nivel de ríos y quebradas que existe en la región; sin embargo, sin mecanismos adecuados de aprovechamiento esta potencialidad se ve disminuida y relegada causando estrés hídrico.

Además, existe mucho interés de organismos de cooperación internacional y nacional (técnica y financiera) con fines de protección y conservación del recurso agua.

ANÁLISIS PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2003 – 2011

En la temática del Agua, de manera directa, en el Frente Verde sólo se menciona como objetivo: Manejo racional y sostenido de los humedales, aguas superficiales y subterráneas, desde el enfoque de creación y conservación de áreas de protección tanto regional como municipal, que trae como consecuencia el objetivo planteado, mas no se toman acciones directas para el logro del mismo.

En el Frente Marrón, se presentan los objetivos siguientes: i) Eliminación de fuentes de contaminación del suelo y aguas superficiales por tratamiento adecuados de residuos sólidos y de aguas residuales; las ciudades del Alto Mayo consumen agua segura, con cobertura y calidad efectivas; ii) Disminución de los niveles de contaminación de los ríos, lagos, lagunas y riachuelos y tratamiento de aguas servidas; y iii) Asegurar sostenibilidad y calidad de agua para consumo humano. Todos estos objetivos planteados reconocen la problemática de contaminación de las aguas más allá de asegurar un consumo de agua potable, sin embargo, esta problemática se mantiene, lo cual indica que estos objetivos no han tenido hasta la fecha avances significativos ya que las estadísticas en tratamiento de aguas residuales y contar con agua potable reflejan lo contrario; esto es debido a que el planteamiento de acciones estratégicas y/o objetivos no han sido abordados de manera integral desde un enfoque de cuencas y principalmente con enfoque participativo y de empoderamiento de la comunidad.

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL ACTUALIZADO 2013 – 2021

Analizando a la región San Martín que redujo sustancialmente los niveles de desnutrición crónica infantil entre el 2009 – 2012 (de 28.2% a 16.5%), se examina que las estrategias para esta reducción estaban basadas en actividades de desarrollo socioeconómico como vías, caminos, infraestructura productiva y de salud, etc., que permitieron un buen desempeño. Sin embargo, en las políticas para el agua de consumo humano no se avanzó mucho y la debilidad que se muestra es justamente en seguir reduciendo brechas en la salud de la población que se puede atacar desde una política agresiva del agua, ya que está demostrado que el crecimiento económico por sí solo no se traduce automáticamente en el

progreso del desarrollo humano. Las políticas a favor de los pobres e inversiones significativas en las capacidades de las personas (mediante un enfoque en educación, nutrición, salud) pueden expandir y brindar un progreso sostenido sin presiones a nuestros recursos naturales y por ende del recurso vital que es el agua en todas sus dimensiones.

Según el PNUD, el progreso del desarrollo humano no necesita intensificar el uso del carbono (sobre explotación de los recursos naturales) y que mejores políticas ambientales pueden acompañar el desarrollo humano. Todo ello, nos brinda un panorama distinto de visión de desarrollo, en el cual debemos priorizar la ejecución de proyectos con fuertes componentes sociales que promueva el cambio de buenos hábitos de consumo, específicamente de agua, tanto doméstico como agrícola, pecuario, industrial, etc.

Desde esa perspectiva, las acciones estratégicas que se plantean recogen los lineamientos sectoriales y regionales para así contribuir a las metas nacionales, sin dejar de lado la mecánica y dinamismo propio de la región San Martín.

En el PAAR actualizado se identifican cuatro grandes áreas de enfoque para resguardar nuestro recurso agua y su posterior transformación en agua para consumo humano y agrícola, como son: *mejorar la calidad del agua para consumo humano; la gestión y planificación de los recursos hídricos con enfoque de cuencas; optimización de los usos consuntivos del agua; y incrementar la cobertura de tratamiento de efluentes o aguas servidas que se vierten a las fuentes de agua y ambiente.*

Además, también se llama a nuevos conocimientos y cambios de actitud en las poblaciones que reciban los beneficios de un agua de calidad y saneamiento adecuado, tomando conciencia de que son servicios que requieren de una operación y mantenimiento, educación sanitaria, cuidado ambiental de las cabeceras de cuencas para la sostenibilidad; además de contar con organizaciones constituidas que facilitan la integración, la cooperación y el desarrollo de los pueblos que les permitan desempeñar un papel útil como enlace de los socios (Gobiernos locales, Gobierno regional, empresas, etc.) y la comunidad.

El Gobierno Regional cumple un papel clave en la facilitación del aprendizaje y el desarrollo de capacidades, que es transversal a todas las acciones que se plantea en este PAAR.

El PAAR Actualizado al 2013, del recurso Agua, pretende aportar aspectos importantes que deberían tomarse en cuenta, no solo para el eje ambiental del **PCDD 2008-2015**, sino también a lo largo de la implementación general del mismo.

En el PCDD 2008-2015, en el *Eje Social*, Prioridad: Detener y reducir la desnutrición menores de 5 años de edad, se incluye una Estrategia de Mejorar el acceso a agua segura y saneamiento básico, enfocado a las estrategias de comunidades y familias saludables; Prioridad: Saneamiento básico, aborda de manera integral la calidad de los sistemas de agua y saneamiento, contando indicadores desde una visión de cobertura de servicios y de cambios de actitud en la población; que para esta actualización del PAAR San Martín, que se enfoca a nivel de indicadores de desempeño, encajan perfectamente para dichos logros planteados.

En ese sentido, en el eje social, se alude al deber del Gobierno Regional en intervenir en agua y saneamiento para mejorar los indicadores de salud, no como un tema principal pero sí como un beneficio colateral que aporte significativamente.

Y en el Eje de Recursos Naturales y medio ambiente, la Prioridad: Combatir/detener la deforestación, tala ilegal/tráfico de tierras y recurso hídrico, se incluye la Estrategia de Ejecución de proyectos regionales que contribuyan con la mejora de la calidad y abastecimiento de agua para bienestar de la población, en la cual también se pretende contribuir a mantener los caudales de las quebradas y nacientes que son fuentes para agua potable. El PAAR actualizado contribuye para el logro de estos objetivos.

Con respecto a la **Política Territorial Regional** de San Martín aprobada el 2012, la meta prioritaria AGUA planteada en este PAAR actualizado se basa en la Política I: El territorio y sus potencialidades, dentro de la *Zona de conservación y aprovechamiento de recursos naturales*, en donde promueve la recuperación, conservación, puesta en valor y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y el patrimonio natural, generando condiciones que garanticen el equilibrio entre la satisfacción de las necesidades de la población y el mantenimiento de los recursos naturales, ecosistemas, servicios y procesos ecológicos. Esto es con enfoque de cuencas, el cual nos permite insertar en el PAAR las variables de sostenibilidad del recurso hídrico para usos consuntivos prioritarios y la gestión de cuencas participativa.

También se consideró concordar las acciones estratégicas con la Política en la Zona Urbana, Industrial y de Expansión, que promueve el desarrollo y crecimiento urbano, con identidad amazónica (...), el cual implica intervenir en la calidad del

agua para consumo humano; sin embargo llama la atención que no contempla el desarrollo y crecimiento *eco-rural*, que a pesar de las políticas nacionales de inclusión social no se refleja dentro de la Política Territorial Regional. Y el PAAR actualizado si considera la calidad del agua y saneamiento en la zona rural, que complementa la Política Territorial Regional en su principio de Inclusión Social.

Y a nivel nacional, **el PLANAA 2011-2021** es un instrumento de planificación ambiental nacional de largo plazo, que responde al Sistema Nacional de Gestión Ambiental y está alineado al **Plan Bicentenario** en su EJE Estratégico 6: Recursos naturales y Ambiente, viene implementándose para asegurar el cumplimiento de la Política Nacional del Ambiente, y cuya responsabilidad es compartida con los Gobiernos Regionales y entidades del estado; en ese marco se tomó como base este instrumento y se alineó las acciones estratégica para el aporte de la región San Martín a los indicadores ambientales nacionales.

Nuestro aporte está relacionado a los siguientes puntos:

- Promover e incentivar la eficiencia en el uso del agua bajo un enfoque de gestión integrada de cuenca.
- Promover la inversión en proyectos integrales de agua y saneamiento.
- Promover el uso de tecnologías limpias en el tratamiento del agua.
- Proteger el ambiente y la calidad ambiental en el uso del agua, con el respeto a los derechos de las personas, tanto en zonas urbanas como rurales.
- Reducir las pérdidas del agua para uso doméstico y agrícola, optimizando dichos usos en función a la demanda.

En conclusión, se ha articulado las acciones estratégicas del PAAR actualizado de la región San Martín con el Plan Bicentenario, la Política Nacional del Ambiente y el PLANAA, para el logro conjunto de los 03 niveles de gobierno de los resultados esperados al 2021, sin dejar de lado la dinámica regional.

ANÁLISIS AGENDA AMBIENTAL REGIONAL.

AGENDA AMBIENTAL REGIONAL 2004

Esta Agenda Ambiental, sigue la metodología de Frentes, en los cuales lo relacionado con el agua, se divide en objetivos, líneas de acción, metas, actividades y responsables, que se detalla a continuación:

- Manejo racional y sostenido de los humedales, aguas superficiales y subterráneas, que principalmente se plantea elaborar sus respectivos planes piloto de manejo, para las zonas críticas.

Este objetivo ha presentado metas que para ese año los planteamientos de planes de manejo eran suficientes por sí mismos, sin embargo, el tiempo transcurrido ha demostrado que los planes de manejo solos no logran el objetivo planteado, sino que debe contar con una serie de instrumentos normativos y de gestión complementarios además de la participación activa de los actores involucrados en las zonas a recuperar.

- Todos estos objetivos que se describe a continuación: Eliminación de fuentes de contaminación del suelo y aguas superficiales por tratamiento adecuados de residuos sólidos y de aguas residuales; Las ciudades del Alto Mayo consumen agua segura, con cobertura y calidad efectivas; Disminución de los niveles de contaminación de los ríos, lagos, lagunas y riachuelos y tratamiento de aguas servidas; Asegurar sostenibilidad y calidad de agua para consumo humano; presentan similares líneas de acción y actividades, planteando contar sólo con expedientes técnicos para la instalación de sistemas de agua potable y saneamiento urbano y rural, siendo éstos acciones de nivel intermedio, que sin tener lineamientos claros del sector saneamiento, perfiles integrales, etc., no se podrán lograr dichos objetivos en el mediano y largo plazo. Tal como se ha dado en la realidad actual, que las inversiones en agua y saneamiento se dieron en la región a través de diferentes instituciones del estado y por falta de planificación adecuada esos proyectos no han sido sostenibles y constituyen “elefantes blancos” en la actualidad. Para cuales ahora se tiene que volver a invertir para su funcionamiento, trayendo como consecuencia un alto costo para la sociedad.

AGENDA AMBIENTAL REGIONAL ACTUALIZADA 2013-2015

Y después de un análisis de la Agenda Ambiental Regional del 2004, y tomando en cuenta experiencias pasadas, se pretende responder a los nuevos desafíos ambientales que la región afronta por su misma dinámica de ceja de selva y selva baja, y es por ello, que se plantea la Agenda Ambiental Regional actualizada 2013, con una mirada a escala provincial como punto de partida, para luego sumar a escala regional, y que se aspira a contar con una sociedad que exija a todos los actores que adapten su camino del desarrollo sostenible, que implica reducir su huella ecológica (actividades no sostenibles), y en ello, las tecnologías limpias innovadoras jugarán un papel importante.

Si bien los problemas ambientales que afectan al Recurso Agua, como el cambio climático, la deforestación, los desastres naturales, y la contaminación del agua afectan a todos, las principales víctimas son las comunidades más pobres. Y como reflexión, mientras más se demoren las acciones, mayor será el costo.

En ese sentido esta Agenda Ambiental Actualizada 2013-2015, busca contribuir a nivel nacional con la Agenda Ambiental Nacional 2013-2014 en la meta prioritaria AGUA, tomando en cuenta que en la región San Martín se viene una serie de inversiones en el sector saneamiento en zonas rurales y urbanas que permitirán llegar a las metas planteadas, además de contar con gestiones avanzadas en materia ambiental para la gestión de cuencas, que ya se exigen también en los presupuestos de los proyectos de la región para la mitigación ambiental. Todo esto permite visualizar un panorama propicio para contar con inversiones que tengan sostenibilidad por la integralidad de sus proyectos.

Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	AGENDAMBIENTE Perú 2013-2014	PCDD 2008-2013	Política Territorial Regional San Martín- 2012
--------------------------------	-----------------------	------------------------------	----------------	--

Y como parte de la sistematización, se presenta un cuadro resumen de la correspondencia entre instrumentos de planificación regional y nacional en materia ambiental y la propuesta de actualización de los instrumentos de gestión ambiental de la región San Martín, que evidencia el alineamiento y articulación entre los niveles de gobierno y sus respectivos planes, las cuales se presenta en el siguiente cuadro:

META PRIORITARIA AGUA

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Incrementar la cobertura de tratamiento y reuso de las aguas residuales de las ciudades y zonas urbanas, Minimizar las pérdidas y mal uso del agua para consumo humano en las zonas urbanas, Gestionar el manejo sostenible de los recursos hídricos con énfasis en las cabeceras de cuenca, Mejorar la disponibilidad de agua para consumo humano en la calidad adecuada, Mejorar la disponibilidad y utilización del agua optimizando el uso adecuado en el sector agrario, Formular programas y proyectos de inversión pública y privada en agua y saneamiento que consideren en el diseño y presupuesto la educación sanitaria, capacitaciones en administración, operación y mantenimiento del servicio de agua y saneamiento.

CORRESPONDENCIA

<p>EJE 1: Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica.</p> <p>Tema 8: Cuencas, Agua y Suelos. Lineamiento de política: c), e).</p> <p>Tema 9: Mitigación y adaptación al cambio climático. Lineamiento de política: c).</p> <p>Tema 10: Desarrollo sostenible de la Amazonía. Lineamiento de política: a).</p> <p>EJE 2: Gestión integral de la calidad ambiental.</p> <p>Tema 1: Control integrado de la contaminación. Lineamiento de política: c), i).</p> <p>Tema 2: Calidad del agua. Lineamiento de política: a), b), d), e), f), i).</p> <p>Tema 6: Calidad de vida en ambientes urbanos. Lineamiento de política: a).</p>	<p>META 1: Agua.</p> <p>Acción Estratégica 1.1: Asegurar la cobertura total del tratamiento y reusos de aguas residuales (...)</p> <p>Acción Estratégica 1.2: Asegurar el control de vertimientos hacia los cuerpos de agua.</p> <p>Acción Estratégica 1.3: Gestionar de manera integrada las cuencas (...)</p> <p>Acción Estratégica 1.4: Mejorar la disponibilidad y utilización del agua (...)</p>	<p>RESULTADOS AL 2014:</p> <p>1. El 5% de las cuencas hidrográficas priorizadas son gestionadas (...)</p> <p>15. Cuerpos de agua cumplen con los ECA (...)</p> <p>16. 40% de aguas residuales urbanas son tratadas y 20% son reusadas.</p>	<p>Eje Estratégico Recursos Naturales y Medio Ambiente. Prioridad: Combatir/detener la deforestación, tala ilegal/tráfico de tierras y recurso hídrico.</p> <p>Estrategia 3: Ejecución de proyectos regionales que contribuyan con la mejora de la calidad y abastecimiento del agua.</p> <p>Eje Estratégico Social. Prioridad: Desnutrición menores de 5 años de edad.</p> <p>Estrategia 7: Mejorar el acceso a agua segura y saneamiento básico. Prioridad: Saneamiento básico.</p> <p>Estrategias 1 al 6: Cambios de actitud de la población; Construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento; Promoción del uso del hipoclorito; Programa de capacitación; Implementar sistemas de monitoreo y vigilancia de fuentes hídricas.</p>	<p>POLÍTICA I: El Territorio y sus potencialidades. Zona de Conservación y aprovechamiento de Recursos Naturales</p> <p>POLÍTICA II: Gobernanza de la gestión territorial para el Desarrollo humano sostenible. Eje Ambiental, Recursos Naturales y OT.</p>
--	---	--	---	---

6.2 RESIDUOS SÓLIDOS:

ANÁLISIS DIAGNÓSTICO AMBIENTAL REGIONAL

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL REGIONAL 2004.

Según el análisis realizado al Diagnóstico Ambiental Regional 2004, el tema de los residuos sólidos corresponde al Frente Marrón: Fomento de la Calidad Ambiental, identificándose ciertos problemas como (redacción del diagnóstico Ambiental 2004): Gestión municipal ineficiente de los residuos sólidos domésticos, del comercio y de la pequeña industria; Existencia de botaderos municipales y clandestinos abiertos, como fuente de contaminación urbana; Servicios de baja policía ineficientes y con altos costos para el pueblo que tributa; y nula conciencia ciudadana respecto a manejo y clasificación de residuos sólidos.

Con respecto a las potencialidades, en el Diagnóstico Ambiental Regional 2004, no se trabajó.

ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL REGIONAL 2013.

En vías a la actualización del Diagnóstico Ambiental Regional al 2013, en esta prioridad se ha identificado, disgregado y detallado 06 problemas que no estaban abordados en su totalidad en los instrumentos de gestión del 2004, siendo los siguientes: i) Inadecuado Manejo de los residuos sólidos en las 77 Municipalidades del Departamento San Martín (Generación, Almacenamiento, Recolección, Reaprovechamiento, Transporte y disposición final), ii) Inadecuado Manejo de los residuos hospitalarios (Generación, Almacenamiento, Recolección, Transporte y Disposición final), iii) Inadecuada Gestión de los Residuos Sólidos (Instrumentos de planificación - PIGARS, Plan de Manejo de Residuos Sólidos, Programa de segregación, estructura de costos inadecuados, capacidad operativa limitada, tecnología inapropiada), iv) Limitada Articulación interinstitucional entre los Gobiernos Locales y Dirección de Salud para abordar el problema de botaderos a cielo abierto, y v) Contaminación por residuos sólidos en cursos de agua.

Además se han identificado y trabajado potencialidades como la Existencia de Programa de Asistencia Técnica para formulación de proyectos del MINAM, la Existencia del programa de segregación en la fuente como parte del Plan de Modernización Municipal, la Existencia de Financiamiento Internacional para PIP de RRSS (JICA), la Existencia de Financiamiento Nacional para Proyectos de RRSS (FONIPREL) y la Existencia de Normativa (Ley de RRSS).

PROBLEMAS:

Inadecuado Manejo de los residuos sólidos en las 77 Municipalidades del Departamento San Martín (Generación, Almacenamiento, Recolección, Reaprovechamiento, Transporte y disposición final).

Inadecuado Manejo de los residuos Hospitalarios (Generación, Almacenamiento, Recolección, Transporte y disposición final).

Inadecuada Gestión de los residuos sólidos (Instrumentos de planificación- PIGARS, PMR, Programa de segregación, estructura de costos inadecuados, capacidad operativa limitada, tecnología inapropiada).

Limitada Articulación interinstitucional entre los Gobiernos Locales y Dirección de Salud para abordar el problema de botaderos a cielo abierto

Contaminación por residuos sólidos en cursos de agua

Existencia de Financiamiento Internacional para PIP de RRSS (JICA)

Existencia de Normativa (Ley de RRSS)

POTENCIALIDADES:

ANÁLISIS PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2003-2011.

Según el análisis realizado, en este documento: Plan de Acción Ambiental al 2011, se identifican objetivos e indicadores como: el Manejo y tratamiento adecuado de los residuos sólidos, teniendo como indicador a 12 rellenos sanitarios y 01 planta de reciclaje operando eficientemente.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2013-2021

En vías de la actualización, se están planteando 09 acciones estratégicas como: Implementación de programas y proyectos de inversión pública que incorporen la gestión integral de los residuos sólidos domésticos, Minimizar la generación, mejorar la segregación, recolección selectiva y reciclaje de residuos sólidos municipales, Formalización y registro de micro y pequeñas empresas de recicladores en los gobiernos locales en las 10 municipalidades provinciales, Implementación de rellenos sanitarios para la disposición final de residuos sólidos en las 10 provincias, Sensibilización y capacitación a la población para un manejo adecuado de residuos sólidos, Formulación e implementación de 10 planes de manejo de desechos tecnológicos a nivel provincial, Gestión y manejo sanitario de los residuos sólidos hospitalarios en las 10 ciudades capitales, Contar con Instrumentos de Gestión para reducir la generación, mejorar la segregación, recolección selectiva, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos del ámbito municipal, y la Articulación estratégica multisectorial e integrada.

Según el análisis realizado, el planteamiento del Plan de Acción Ambiental Regional 2003-2011, fue de tener sólo 12 rellenos sanitarios y 01 planta de reciclaje operando eficientemente en el departamento de San Martín, este planteamiento no tuvo una mirada integral de gestión y manejo de los residuos sólidos, así como de articulación intersectorial, por lo que las acciones planteadas fueron insuficientes para el logro de los objetivos planteados.

Es por eso, que en la propuesta de actualización del Plan de Acción Ambiental Regional 2013-2021 se plantean 09 acciones estratégicas descritas anteriormente, que

permitirán con la ejecución, lograr la gestión integral de los residuos sólidos en el departamento de San Martín.

ANÁLISIS AGENDA AMBIENTAL REGIONAL

AGENDA AMBIENTAL REGIONAL 2004.

Según el análisis realizado, a este documento: Agenda Ambiental Regional 2004, se identificaron 3 líneas de acción, que tenían como metas sólo: la elaboración de 15 expediente técnicos de rellenos sanitarios, construcción y operación de 04 rellenos sanitarios en Moyobamba, Rioja, Nueva Cajamarca y Soritor, y de diseñar e implementar un modelo de gestión de servicios de limpieza eficientes económicamente.

Se puede notar que se centraron las acciones en sólo la elaboración de 15 expedientes técnicos y la construcción de 04 rellenos sanitarios, siendo particular que se planteó en la zona del Alto Mayo.

Se recalca que no se tuvo una mirada integral de gestión y manejo de los residuos sólidos, así como de articulación intersectorial, por lo que las acciones programadas fueron insuficientes para el logro de los objetivos planteados.

ACTUALIZACIÓN AGENDA AMBIENTAL REGIONAL 2013-2014

En base a las acciones estratégicas planteadas en el PAAR 2013-2021, se ha analizado y planteado inicialmente contar con los estudios de perfil y expediente técnico en las 10 provincias de la región San Martín, también de contar con 10 Planes de segregación en la fuente, recolección selectiva y reciclaje, aprobados, con 10 micro empresas de recicladores formalizadas, 10 informes sobre selección de sitio para relleno sanitario aprobados, 10 planes de capacitación y sensibilización aprobados, 10 Planes de Manejo de desechos tecnológicos aprobados, 10 Planes de Manejo de desechos Hospitalarios, 10 PIGARS aprobados, 01 Plan de trabajo interinstitucional aprobado, 01 Informe de Análisis de situación actual de RRSS, etc., como acciones integrales y de gestión de residuos sólidos. Iniciando con todo lo concerniente a documentos técnicos de gestión.

En el siguiente grafico se muestra el análisis de correspondencia para la acción estratégica 01, con la Política Nacional Ambiental, el Plan Nacional de Acción Ambiental, la Agenda Ambiental 2013-2014, Plan Concertado de Desarrollo Departamental y la Política Territorial Regional 2012.

META PRIORITARIA: RESIDUOS SÓLIDOS

ACCIÓN ESTRATÉGICA

Implementación de programas y proyectos de inversión pública que incorporen la gestión integral de los residuos sólidos domésticos, Minimizar la generación, mejorar la segregación, recolección selectiva y reciclaje de residuos sólidos municipales, Formalización y registro de micro y pequeñas empresas de recicladores en los gobiernos locales en las 10 municipalidades provinciales, Implementación de rellenos sanitarios para la disposición final de residuos sólidos en las 10 provincias, Formulación e implementación de 10 planes de manejo de desechos tecnológicos a nivel provincial, Sensibilización y capacitación a la población para un manejo adecuado de residuos sólidos, Gestión y manejo sanitario de los residuos sólidos hospitalarios en las 10 ciudades capitales, Instrumentos de Gestión para reducir la generación, mejorar la segregación, recolección selectiva, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos del ámbito municipal, Articulación estratégica multisectorial e integrada.

CORRESPONDENCIA

Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	AGENDAMBIENTE Perú 2013-2014	PCDD 2008-2013	Política Territorial Regional - 2012
EJE 2: Gestión integral de la calidad ambiental. Tema 4: Residuos Sólidos. Lineamiento de política: d).	META 2: Residuos sólidos. Acción Estratégica 2.1: Asegurar el tratamiento y disposición final adecuados, de los residuos sólidos del ámbito municipal.	RESULTADOS AL 2014: 21. Entidades del nivel municipal y no municipal implementan programas para la reducción y gestión adecuada de residuos sólidos.. RESULTADOS AL 2014: 27. Marco normativo para la inversión pública en materia ambiental.	Eje Estratégico Priorizado Social. Prioridad: Saneamiento Básico. Estrategia 3: Implementar sistemas de manejo de residuos sólidos...	POLÍTICA I: El Territorio y sus potencialidades. Zona urbana, industrial y de expansión. POLÍTICA II: Gobernanza de la gestión territorial para el Desarrollo humano sostenible.. Eje Ambiental, Recursos Naturales y OT.
EJE 3: Gobernanza Ambiental. Tema 1: Institucionalidad. Lineamiento de política: i).				

La correspondencia planteada en la prioridad definida en el Plan de Acción Ambiental Nacional PLANAA 2013-2021 y Agenda Ambiental Nacional 2013-2014: RESIDUOS SOLIDOS, se da con la Política Nacional del Ambiente en el eje 2: Gestión integral de la calidad ambiental y eje 3: Gobernanza Ambiental; además con la acción estratégica 2.1: Asegurar el tratamiento y disposición final adecuados, de los residuos sólidos del ámbito municipal del PLANAA 2011-2021; también existe correspondencia con la Agenda Ambiente Perú 2013-2014 en los resultados al 2014: 21. Entidades del nivel municipal y no municipal implementan programas para la reducción y gestión adecuada de residuos sólidos; con el Plan Concertado de Desarrollo Departamental 2008-2013 en el eje estratégico priorizado Saneamiento Básico, Estrategia 3: Implementar sistemas de manejo de residuos sólidos; y con la Política Territorial Regional 2012: POLÍTICA I: El Territorio y sus

potencialidades. Zona urbana, industrial y de expansión, POLÍTICA II: Gobernanza de la gestión territorial para el Desarrollo humano sostenible. Eje Ambiental, Recursos Naturales y OT.

6.3 AIRE:

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL REGIONAL – DAR.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL REGIONAL 2004.

El recurso AIRE en la región San Martín, en los años 2003 – 2004, fue planteado en el diagnóstico con una visión general de la contaminación del aire como la no existencia de control de emisiones de gases y partículas de aire que impactan al medio ambiente y la salud, y nada más. Esta redacción es muy simplista y no identifica la raíz de la contaminación del aire, más allá del controlar dichas emisiones tóxicas (esta problemática está identificada en el Frente Marrón).

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL REGIONAL ACTUALIZADO 2013.

Al haberse identificado las limitaciones del DAR 2004, se procedió a recoger información del Diagnóstico Preliminar Participativo elaborado en el Marco del Proceso de Actualización y/o formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado San Martín del año 2012 (en el eje ambiental), además de información del ARA, concluyendo y priorizando los siguientes ítems:

PROBLEMAS:

Parque automotor en crecimiento y sin previa evaluación de sus emisiones tóxicas en las ciudades

La contaminación por ruidos originados por el parque automotor antiguo y con accesorios inadecuados

Ladrilleras sin filtros para emisiones al ambiente

No existen planes de acción para mejorar la calidad del aire (por contaminación, ruidos) en la región

No existen medidas de monitoreo de la calidad del aire en las ciudades

Esta problemática responde a la realidad actual, debido a un incremento de la población aunado al aumento de actividades industriales y al incremento en la región de la economía de consumo que trae como consecuencia el crecimiento descontrolado de flota vehicular sin un ordenamiento previo, control y/o vigilancia de la calidad de emisiones tóxicas y sonoras de los vehículos adquiridos,

adicionando esto la escasa cultura de prevención y control en las urbes por parte de los gobiernos locales, que no asumen a cabalidad esa responsabilidad.

POTENCIALIDADES:

Existencia de regulación aprobada por la Municipalidades para el control de ruidos en Moyobamba y Tarapoto

Existencia de estándares de calidad ambiental (ECA) en ruidos y contaminantes a nivel nacional

Existencia de normatividad que obliga a monitorear y disminuir los ruidos

Y como potencialidad contamos con la normativa y estándares de calidad del aire, que son insumos para el control y monitoreo del aire. Aunque aún es incipiente la aplicabilidad de estas normas.

De las potencialidades y problemas del Aire, se derivan las acciones estratégicas para la región.

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL.

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2003 – 2011

En la temática del Aire, de manera directa, en el Frente Marrón se menciona: i) Control de contaminación atmosférica por humos, gases y partículas suspendidas en principales industrias del Alto Mayo, que está dirigido al uso de tecnologías limpias de control de emisiones en la industria cementera y ladrillera, restringida solo al ámbito del Alto Mayo. Esta realidad actualmente se da a nivel regional, en lo cual sólo se ha mejorado la industria cementera, mas no la industria ladrillera que es la actividad de mayor número en la región. Además, que sus indicadores no abordan con enfoque integral esta problemática y se restringe a la tecnología que usan. ii) Disminuir los niveles de contaminación atmosférica y sonora, que buscaba que el 70% de contaminación sonora sea controlada. En este caso sólo se mejoró en dos gobiernos locales (con la elaboración de normativa de regulación local mas no en su aplicación) hasta la fecha, siendo una problemática en aumento.

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL ACTUALIZADO 2013 – 2021

En San Martín, el problema de la contaminación atmosférica es mayor en las ciudades capitales de provincia, debido a la mayor concentración de actividades productivas en un espacio muy reducido, ya que en estas zonas vive más del 65%

de la población de la región. En esta área se encuentra aproximadamente el 70% de la flota vehicular y el 85 % de las industrias de la región. El transporte automotor contribuye con unas tres cuartas partes de las emisiones de los contaminantes totales, mientras que a la industria y a la producción de energía se le asocia un aporte aproximado del 20 % de las emisiones según el Ministerio de Transporte.

La contaminación sonora se define como ruidos desagradables y que en ciertas ocasiones pueden causar daños al oído y al sistema nervioso. El tráfico en una ciudad genera una cantidad de 80 decibeles y más de ruido. Sonidos que sobrepasan los 85 decibeles causan daños auditivos. Para la OMS, el límite superior deseable de ruido en una ciudad no debe ser mayor a los 50 decibeles.

Desde esa perspectiva, las acciones estratégicas que se plantean recogen los lineamientos sectoriales y regionales para así contribuir a las metas nacionales, sin dejar de lado la mecánica y dinamismo propio de la región San Martín.

En el PAAR actualizado se identifican cuatro áreas de enfoque para resguardar la calidad del AIRE, como son: i) Prevenir y controlar la contaminación atmosférica; ii) aplicar los mecanismos de prevención y control de ruidos urbanos; iii) ampliar de la cobertura de espacios y/o áreas verdes en zonas urbanas; y iv) aplicar e implementar los instrumentos de gestión ambiental correctivos por parte de la mediana y pequeña industria ladrillera.

Estas acciones, son importantes en la región; sin embargo, deben ser complementadas con la sensibilización y participación ciudadana, lideradas por los gobiernos locales que presentan en su jurisdicción la responsabilidad de abordar estos temas.

El Gobierno Regional además, cumple un papel clave en la facilitación del aprendizaje y el desarrollo de capacidades, que es transversal a todas las acciones que se plantea en este PAAR.

El PAAR Actualizado al 2013, del recurso AIRE, pretende aportar a través de su implementación, no solo en el eje ambiental del **PCDD 2008-2015**, sino también a lo largo de la implementación general del mismo, que se traduce en el aspecto social y la calidad de vida de la población.

En el PCDD 2008-2015, la calidad del AIRE no es abordada en ninguno de sus ejes estratégicos, prioridades o estrategias, asumiendo que en los años de elaboración del PCDD (2007-2008) dicha problemática no era sentida por el Gobierno Regional

y sus autoridades de turno, que desplazaron esta responsabilidad al Gobierno Nacional (MINAM).

Y a pesar de ello, en esta actualización si se está considerando acciones estratégicas mirando hacia el futuro y así minimizar el impacto de “no hacer nada” en la región, conociendo que en la actualización y alineamiento del Plan Estratégico Concertado de la región San Martín que será concluido el año 2014, si contemplaría acciones al respecto y nos estaríamos proyectando en función a ello.

Y con respecto a la **Política Territorial Regional** de San Martín aprobada el 2012, la meta prioritaria AIRE planteada en este PAAR actualizado se basa en la Política I: El territorio y sus potencialidades, dentro de la *Zona de conservación y aprovechamiento de recursos naturales*, en donde promueve la recuperación, conservación, puesta en valor y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y el patrimonio natural, generando condiciones que garanticen el equilibrio entre la satisfacción de las necesidades de la población y el mantenimiento de los recursos naturales, ecosistemas, servicios y procesos ecológicos. Esto está referido a que toda acción planteada en el territorio, como la aplicación e implementación de instrumentos de gestión ambiental correctivos por parte de la mediana y pequeña industria ladrillera, actúen con responsabilidad social y ambiental, que genere condiciones que permita a la población tener calidad de vida sin perjuicio del ambiente, a través de la aplicación de tecnologías limpias que minimicen las emisiones tóxicas al aire.

Además, se concuerda con la Política I correspondiente a la *Zona Urbana, Industrial y de Expansión*, en donde se *promueve el desarrollo y crecimiento eco-urbano, con identidad amazónica, articulación espacial, seguridad física y sostenibilidad, en sinergia con los diferentes niveles de gobierno*, el cual implica intervenir en el control, monitoreo y vigilancia de la calidad del aire en las actividades de las poblaciones urbanas,

Y a nivel nacional, **el PLANAA 2011-2021**, que responde al Sistema Nacional de Gestión Ambiental y está alineado al **Plan Bicentenario** en su EJE estratégico 6: Recursos naturales y Ambiente, viene implementándose para asegurar el cumplimiento de la Política Nacional del Ambiente, y cuya responsabilidad es compartida con los Gobiernos Regionales y entidades del estado. En ese marco, se tomó como base este instrumento y se alinearon las acciones estratégicas para el aporte de la región San Martín a los indicadores ambientales nacionales.

El aporte en materia de calidad de Aire de la región San Martín al Plan Bicentenario está relacionado a los siguientes puntos:

- Regular la calidad ambiental para asegurar su adecuación a la salud y el desarrollo integral de las personas, así como el equilibrio de los ecosistemas.
- Promover e incentivar la producción limpia, (...) para el desarrollo competitivo y ecoeficiente de las potencialidades del país.
- Promover el uso de instrumentos económicos para mejorar la calidad ambiental.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, articulando e integrando las acciones ambientales transectoriales en los niveles de gobierno nacional, regional y local.
- Asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales del Perú en materia ambiental.

En conclusión, se ha articulado las acciones estratégicas del PAAR actualizado de la región San Martín con el Plan Bicentenario, la Política Nacional del Ambiente y el PLANAA, para el logro conjunto de los 03 niveles de gobierno de los resultados esperados al 2021, sin dejar de lado la dinámica regional.

AGENDA AMBIENTAL REGIONAL.

AGENDA AMBIENTAL REGIONAL 2004

Esta Agenda Ambiental, con la metodología de Frentes, en los cuales lo relacionado con el AIRE, se divide también en objetivos, líneas de acción, metas, actividades y responsables, que se detalla a continuación:

- Control de contaminación atmosférica por humos, gases y partículas suspendidas en principales industrias del Alto Mayo, que principalmente se plantea elaborar diagnóstico de impacto de las industrias cementeras y ladrilleras, para el Alto Mayo.
Y las actividades planteadas sólo para el Alto Mayo el 2004 eran necesarias, sin embargo en la actualidad ya está desactualizado.
- Disminuir los niveles de contaminación atmosférica y sonora, que contempla elaborar diagnósticos y ordenanzas que regulen las emisiones, de ello solo se lograron 2 ordenanzas hasta la fecha a nivel provincial, por lo que es necesario profundizar las actividades de corto plazo para la Agenda Ambiental Regional actualizada.

AGENDA AMBIENTAL REGIONAL ACTUALIZADA 2013-2015

Si bien los problemas ambientales que afectan al Recurso AIRE, como el incremento poblacional, la débil institucionalidad de los gobiernos para hacer cumplir los estándares ambientales, la escasa promoción y altos costos de tecnologías limpias para proceso productivos y el débil conocimiento de la población para adquirir productos menos tóxicos para el ambiente, afectan también a todos, siendo las principales víctimas las comunidades más pobres.

En ese sentido, esta Agenda Ambiental Actualizada 2013-2015, en la meta prioritaria AIRE, busca contribuir a nivel nacional con la Agenda Ambiental Nacional 2013-2014, tomando en cuenta que en la región San Martín a nivel de gobierno regional y gobiernos locales provinciales, se cuenta con personal que manifiesta interés en abordar estos temas, incorporándolos en sus planes operativos anuales, además de contar con gestiones avanzadas en materia ambiental para la calidad del aire, siendo aún más frecuente la fiscalización para los proyectos que intervienen en el territorio, de acuerdo a lo planteado en los estudios de impacto ambiental que incorporan estas variables para minimizar los impactos de los proyectos en el ambiente y la población.

Si bien es cierto, existen aún limitaciones en estas fiscalizaciones en obra, se tienen avances al respecto que permite proyectarse para contar con el apoyo de los gobiernos para el logro de las metas planteadas 2013-2015.

Y como parte de la sistematización, se presenta un cuadro resumen de la correspondencia entre instrumentos de planificación regional y nacional en materia ambiental y la propuesta de actualización de los instrumentos de gestión ambiental de la región San Martín, que evidencia el alineamiento y articulación entre los niveles de gobierno y sus respectivos planes, las cuales se presenta en el siguiente cuadro:

META PRIORITARIA AIRE

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Prevenir y controlar la contaminación atmosférica, Aplicar los mecanismos de prevención y control de ruidos urbano, Ampliación de la cobertura de espacios y/o áreas verdes en zonas urbanas, Aplicar e implementar los instrumentos de gestión ambiental correctivos por parte de la mediana y pequeña industria ladrillera.

Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	AGENDAMBIENTE Perú 2013-2014	PCDD 2008-2013	Política Territorial Regional San Martín- 2012
<p>EJE 1: Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica.</p> <p>Tema 9: Mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>Lineamiento de política: e).</p> <p>Tema 10: Desarrollo sostenible de la amazonía.</p> <p>Lineamiento de política: b).</p> <p>EJE 2: Gestión integral de la calidad ambiental.</p> <p>Tema 1: Control integrado de la contaminación.</p> <p>Lineamiento de política: c), i).</p> <p>Tema 3: Calidad del aire.</p> <p>Lineamiento de política: a), c), d), e).</p> <p>Tema 6: Calidad de vida en ambientes urbanos.</p> <p>Lineamiento de política: a) d), e), f).</p>	<p>META 3: Aire.</p> <p>Acción Estratégica 3.1: Prevenir y controlar la contaminación atmosférica.</p> <p>Acción Estratégica 3.2: Mejorar los mecanismos de prevención y control del ruido urbano.</p> <p>Acción Estratégica 3.3: Ampliación de la cobertura de áreas verdes en ambientes urbanos.</p>	<p>RESULTADOS AL 2014:</p> <p>17. Treinta y un ciudades cumplen los correspondientes ECA para aire en parámetro PM10.</p> <p>18. Se ha reducido la contaminación sonora en zonas que superen los ECA para ruido.</p> <p>26. Los titulares de pequeña minería y minería artesanal aplican los instrumentos de Gestión ambiental correctivos (IGAC).</p>	<p>Eje Estratégico Recursos Naturales y Medio Ambiente.</p> <p>En este Eje no se menciona la calidad ambiental en Aire directamente, se encuentra implícito. Sin embargo es una temática que se debe abordar.</p>	<p>POLÍTICA I: El Territorio y sus potencialidades. Zona de Conservación y aprovechamiento de Recursos Naturales. Zona Urbana, industrial y de Expansión.</p> <p>POLÍTICA II: Gobernanza de la gestión territorial para el Desarrollo humano sostenible. Eje Ambiental, Recursos Naturales y OT. Eje Económico.</p>

6.4 BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO:

ANÁLISIS DIAGNOSTICO AMBIENTAL REGIONAL

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL REGIONAL 2004.

Según el Diagnóstico Ambiental Regional del año 2004, la meta prioritaria de Bosques y Cambio Climático se relaciona de manera directa con el Frente Verde de Uso Sostenible de Recursos Naturales, en donde se hace mención de la problemática ambiental regional. Respecto a esta meta, se menciona la Deforestación e invasión acelerada del BPAM y bosques aledaños, prácticas productivas inadecuadas con la vocación de los suelos, ocupación ilegal y desordenada de la tierra por excesiva población migrante, tala de bosques y deforestación acelerada en la región.

Aun cuando, datos del nivel nacional arrojaban en el año 2000 (PROCLIM) que el departamento era el más deforestado a nivel nacional, las debilidades del documento de Diagnóstico Ambiental del año 2004 respecto a la problemática central de la deforestación en San Martín, las causas y datos relevantes como las provincias con mayor tasa de deforestación, no son detallados ni se muestran en el documento. Como se puede apreciar en lo descrito, el diagnóstico se basa sólo en la problemática de manera genérica, y enfatiza solamente la invasión sucedida en la zona del Alto Mayo, no teniendo base referencial de este problema a nivel de toda la región, a pesar de ser éste un diagnóstico regional. Asimismo, resalta la ausencia del análisis de la problemática respecto al cambio climático, no existiendo mención alguna sobre este tema en el diagnóstico de ese año.

ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL REGIONAL 2013.

Como hemos mencionado, el Diagnóstico Ambiental Regional del año 2004 no se inserta la problemática ni detalla los reales problemas que ocasiona la deforestación de la cobertura forestal; asimismo, la ausencia del enfoque de cambio climático, la problemática en torno a él y mecanismos de conservación que ya se venían desarrollando en la región tampoco están presentes. Se hace relevante la incorporación de lo mencionado en la actualización de este instrumento de gestión, basando el análisis y tomando como referencia el Diagnóstico Preliminar Participativo elaborado en el Marco del Proceso de Actualización y/o formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado San Martín del año 2012 (en los ejes social y ambiental), así como la información relevante proporcionada por los actores y sectores regionales.

Para esta incorporación se vio necesario elaborar los siguientes cuadros donde se detallan las potencialidades y problemas respecto a esta meta y que permite

visualizar los avances que ha tenido la región en procesos que se viene desarrollando en pro de la conservación de los bosques y aquellos que aún faltan abordar.

PROBLEMAS:

El departamento de San Martín, según el Mapa de deforestación elaborado por PROCLIM del año 2000, presentaba una deforestación total de 1 421 874 Ha, siendo para ese año el departamento más deforestado a nivel nacional. Sin embargo en la actualidad el Gobierno Regional de San Martín, a través de la Autoridad Regional Ambiental y la Mesa REDD+ de San Martín, han elaborado el Mapa de Análisis de Cambio de Cobertura Forestal periodos 2000-2005 y 2005-2010, cuyos resultados, aún en versión preliminar, son **23,000 ha/año**, siendo según este estudio las provincias de Bellavista y Mariscal Cáceres, Moyobamba, Lamas y Huallaga las que presentan mayor deforestación. Las causas de deforestación identificadas en el departamento es la invasión, migración y arrendamiento de tierras, situación que se presenta en las comunidades nativas, generalmente ubicados en las provincias de Rioja, Moyobamba, San Martín y Tocache; asimismo la migración interna por fomento de cultivos alternativos como cacao, café, sachá inchi; y la palma aceitera. El cambio de uso del suelo en los aquellos bosques categorizados como de Producción Permanente (13 zonas en el departamento de San Martín) están significativamente afectados por lo que requieren ser redelimitados por el proceso de deforestación que enfrentan, estos se enfocan en las provincias de Huallaga, Mariscal Cáceres, Tocache, Lamas, San Martín, Picota, Bellavista. Asimismo en concesiones forestales, 34 otorgadas actualmente en las provincias del Huallaga y Mariscal Cáceres se enfrentan al cambio de uso del suelo por procesos de migración, extracción de madera, actividad ganadera, cultivos anuales, entre otros.

Además y por causa de la deforestación, el departamento de San Martín enfrenta y en el presente documento se ha considerado es la pérdida de los servicios ecosistémicos.

Una de las razones que son necesarias abordar, es la falta de capacidades para la gestión del cambio climático y el desarrollo de mecanismos de adaptación y mitigación a nivel de Gobierno Regional y provincial, lo que conlleva a la inexistencia de documentos rectores respecto al cambio climático y la falta de planificación sobre el territorio por lo que existe un porcentaje importante de la población asentada en zonas de riesgo a desastres naturales.

Los escasos proyectos de inversión pública con enfoque del cambio climático, la débil articulación con la Academia, en temas de conservación de bosques, el

escaso conocimiento de los tomadores de decisiones sobre mecanismos de incentivos para la conservación de bosques y escasas actividades económicas sostenibles que contribuyen a reducir la presión que se ejercen en los bosques y más aún la inexistencia de información oficial de iniciativas de conservación, cartera de proyectos de mecanismos de desarrollo limpios (MDL) y actividades productivas amigables con el bosque exitosas, orientados a reducir los Gases de Efecto Invernadero, sin prioridades que deben ser abordadas como prioridades para la adecuada gestión de los bosques.

Deforestación y cambio de uso de suelo

Pérdida de los servicios ecosistémicos por deforestación

Falta de capacidades para la gestión del cambio climático y el desarrollo de mecanismos de adaptación y mitigación a nivel de Gobierno Regional y provincial

Inexistencia de documentos rectores respecto al cambio climático culminados

Escaso conocimiento de parte de la población y tomadores de decisiones de los sectores sobre los mecanismos de incentivos para la conservación de bosques

No se cuenta con un sistema de Monitoreo e Información de deforestación de bosques vinculados al cambio climático

Porcentaje importante de la población vive en zonas de riesgo

Escasos proyectos de Inversión pública con enfoque de Cambio Climático

Débil articulación con la Academia, en temas de conservación de bosques y cambio climático

Escasas y/o aisladas iniciativas de promoción de actividades económicas sostenibles que contribuyan a reducir las presiones y amenazas al bosque, generando ingresos complementarios para los usuarios directos del bosque

Inexistencia de información oficial respecto a iniciativas de conservación, cartera de proyectos de mecanismos de desarrollo limpios (MDL) y actividades productivas amigables con el bosque exitosas, orientados a reducir los Gases de Efecto Invernadero.

POTENCIALIDADES

Sin embargo, aún cuando el departamento de San Martín presenta los problemas descritos líneas arriba; éste cuenta con potencialidades que se han identificado respecto a la cobertura forestal del departamento, el 65% corresponde a zonas de protección y áreas de conservación, en la actualidad se han otorgado 13 concesiones de conservación a través de Dirección Ejecutiva de Administración y Conservación de los Recursos Naturales de la ARA, 13 zonas de BPPs, el 1.93% del departamento se encuentra bajo la figura legal de 11 áreas Zonas de Conservación y Recuperación de Ecosistemas.

Al mismo tiempo, otra de las potencialidades que tiene San Martín es haber generado la información de base respecto a la cobertura forestal, como la ZEE, la Línea Base de Deforestación y Carbono, entre otras; el fortalecimiento de la institucionalidad con la firma de convenios de carácter nacional, regional; lo que a su vez ha conllevado a que San Martín se convierta el líder en diferentes procesos como el mecanismo REDD+ a través de la Mesa REDD+ y se encuentre elaborando los documentos rectores respecto al Cambio climático como la elaboración de Estrategia Regional de Cambio Climático articulado al Grupo Técnico de CC, REDD y Gestión de Riesgos de la CAR – SM el cual se encuentra en etapa inicial, así como de la Estrategia REDD+ regional con mayor nivel de avance. Asimismo se vienen generando diversas iniciativas que contribuyen a la gestión de los bosques y al cambio climático, como la existencia de ELI en las subcuencas del Alto Mayo y Sub cuenca del Yuracyacu y la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático la cual constituye una experiencia valiosa del enfoque sistémico que genera conocimientos para la toma de decisiones.

Asimismo el fortalecimiento de los espacios de concertación, es una de las características de San Martín, la Presencia de la cooperación internacional para desarrollar mecanismos y proyectos de conservación de bosques y cambio climático, que contemplan el fortalecimiento de las capacidades del equipo técnico regional.

Siendo cada una de estas potencialidades que contribuyen además al mejor análisis y priorización del Plan de Acción Ambiental Regional y más aún la Agenda Ambiental, porque permite evaluar la consolidación de diversos procesos apuntando a la no duplicidad de esfuerzos en la gestión de los bosques.

San Martín, departamento que presenta 65% de cobertura forestal

San Martín cuenta con información de base respecto a la cobertura forestal

Existencia de Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional y los Ministerios

San Martín región piloto de diversos procesos nacionales que apuntan a la conservación de bosques y cambio climático

Existencia de documentos rectores respecto al cambio climático con cierto nivel de avance

Existencia de espacios de concertación entre el sector público y la sociedad civil que insertan la temática de cambio climático

Proceso de Ordenamiento Forestal Regional

Presencia de la cooperación internacional para desarrollar mecanismos y proyectos de conservación de bosques y cambio climático, que contemplan el fortalecimiento de las capacidades del equipo técnico regional

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2003-2011.

El Plan de Acción Ambiental de este periodo, presenta a través de objetivos e indicadores en el frente verde correspondiente a la Meta Prioritaria de Bosques y Cambio Climático, según el PLANAA; enfatiza la reforestación en zonas críticas, asimismo la reforestación con plantas nativas, medicinales; programas de recuperación de bosques ribereños, siendo su indicador el número de hectáreas reforestadas específicamente en la zona Sur del departamento. Respecto a la gestión de los bosques, podríamos mencionar que hace referencia a áreas de conservación municipal y regional reconocidas, cuyos indicadores responden al número de áreas establecidas en ese período.

De acuerdo a este plan y como ya hemos analizado en el diagnóstico no se toma en cuenta acciones ni objetivos que aborden el cambio climático, y los objetivos respecto al tema bosques sesga los planteamientos en su mayoría a temas de reforestación, sin considerar otros mecanismos de conservación de bosques y manejo sostenible del recurso.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2013-2021

Entendiendo que en los últimos años el Perú ha asumido el compromiso voluntario de reducir la **Deforestación Neta Cero** al 2021 y San Martín siendo una de los departamentos con mayor impacto en cuanto al cambio de usos del suelo asume el rol voluntario de contribuir a esta meta como país tomando acciones y compromisos a través de convenios de cooperación interinstitucional que puntales al cumplimiento de estos objetivos.

De acuerdo al Plan Concertado de Desarrollo Departamental (2008 – 2015) según el eje estratégico de Recursos Naturales y Medio Ambiente se aborda la reducción y detención de la deforestación, el tráfico de tierras y la tala ilegal como prioridad regional, lo que demuestra el interés del gobierno regional de abordar estos temas de interés.

Sin embargo aun cuando ya San Martín viene adoptando diversas iniciativas que se enmarcan inclusive en su actual Política Regional Territorial, es necesario tomar y adecuar acciones estratégicas planteadas en el documento de PARA producto de esta actualización.

De acuerdo al análisis realizado, según el diagnóstico ambiental elaborado, y los compromisos asumidos por el país así como las prioridades regionales, se ha

planteado 11 acciones estratégicas para un período de 7 años que finalmente permita contrarrestar la deforestación y permita fortalecer la gestión de los bosques y el cambio climático.

Entre las 11 acciones estratégicas planteadas en el documento se tiene en primer lugar la reducción de la tasa de deforestación de bosque primario considerando que se debe contar con información de línea base con el fin de que el monitoreo de los bosques verifiquen esta reducción de deforestación. Asimismo y de acuerdo con los ejes social y ambiental de las Políticas Territoriales Regionales se establece que sobre la base de las zonas de conservación de aprovechamiento de Recursos Naturales se promuevan mecanismos de compensación económica por conservación, la recuperación de suelos degradados, el contar con sistema de Monitoreo de Bosques que sea articulado con el Sistema de Información Ambiental en los tres niveles de gobierno lo cual fortalecería la gestión de los bosques en el departamento de San Martín.

Asimismo, el incorporar la variable climática en las estrategias, programas y planes de desarrollo, esto a nivel de Gobiernos provinciales a través de sus instrumentos de gestión; la formulación y más aún la implementación de Estrategias regionales y del nivel provincial de las estrategias referentes al cambio climático, la actualización de herramientas de gestión y planificación del territorio que incorpore la gestión del cambio climático, implementación de programas y proyectos de Inversión Pública incorporando el cambio climático.

La importancia para generar sostenibilidad, del fortalecimiento de las capacidades en la gestión de los bosques y Cambio Climático, así como la procuración respecto al financiamiento para la adaptación y mitigación.

Uno de los puntos que es necesario abordar, por lo resaltado en el diagnóstico, es el fortalecer la institucionalidad para la gestión de riesgo.

ANÁLISIS AGENDA AMBIENTAL REGIONAL

AGENDA AMBIENTAL REGIONAL 2004

Entre las líneas de acción de la Agenda Ambiental Regional para cada uno de los objetivos que guardan relación con la meta prioritaria de bosques se tiene el reconocimiento y delimitación de áreas críticas dentro de las ANP con el fin de tener 12 áreas delimitadas, el diseño e implementación de programa de agricultura integral y ecológica para áreas críticas; como ya se había mencionado, los objetivos se enmarcan en la reforestación para lo cual la Agenda Ambiental planteó programa de protección, conservación y reforestación de zonas críticas , articulando a 12 ANP; sin embargo en este punto no se detalla si serían propuestas

dentro de la región; asimismo y para este objetivo se plantea la formación de comités ecológicos y de reforestación con participación transectorial, la ejecución de programas de reforestación y de protección de conservación del recursos hidrobiológico. En otro de los objetivos, además de formular un programa participativo de reforestación, identificación de áreas críticas en la zona sur, se tiene el establecimiento de viveros forestales en zonas estratégicas.

Como ya hemos mencionado al sesgarse el PAAR del 2004 a sólo a bosques, el cambio climático era un tema que aún no abordaba tal cual, sin embargo podríamos decir que ya comenzaban en el departamento a tener esta mirada de detener la deforestación, para posteriormente aterrizar en una visión de ser una región verde a mediano plazo.

ACTUALIZACIÓN AGENDA AMBIENTAL REGIONAL 2013-2014

El planteamiento para la actualización del Plan de Acción Ambiental Regional del año 2013, consta de 11 acciones estratégicas que serán abordadas a mediano plazo hasta el 2021, sin embargo en la actualización de la Agenda Ambiental Regional del período 2013 – 2014 se plantea abordar 9 de las acciones, cada una con sus respectivas líneas de acción. El contar con Líneas de Base Regional actualizada respecto a la deforestación y al análisis de cambio de Uso de la Tierra en las áreas deforestadas del 2000 al 2012, es una acción básica para establecer estrategias en zonas prioritarias que permitan abordar las causas de la deforestación. Esto contribuye a la Implementar el Sistema Regional de Monitoreo de Bosques, articulado al Sistema de Información Regional Ambiental, para lo cual se plantea continuar generando información geoespacial y la definición y diseño del Sistema de Monitoreo con requerimientos internacionales.

La promoción de mecanismos de compensación económica por deforestación, tiene como líneas de acción contar con un registro de iniciáticas de proyectos insertos en mecanismos de compensación económica por deforestación, así como promoverlas en zonas prioritarias para conservar. Para la promoción de recuperación de suelos degradados, se establecerá en primera acción sobre cuencas prioritarias degradadas, se plantea fomentar la forestación y reforestación, así como la agroforestería.

La actualización de la Agenda Ambiental Regional, nos permite subsanar la omisión que se realizara sobre cambio climático en el documento del 2004, por lo que se establece y prioriza la elaboración de lineamientos para la incorporación del cambio climático e incorporar la variable climática en las estrategias, programas y planes de desarrollo. Para esto es necesario la Formulación y

elaboración de estrategias de REDD+ y Cambio Climático en este periodo de tiempo.

Estas herramientas y documentos de planificación permiten fortalecer la organización institucional para la gestión de riesgos, por lo que en este periodo se ha considerado elaborar las Líneas de Bas de la Ocurrencia de desastres en la región, el diseño y estructura del sistema de información en gestión de riesgos y para el financiamiento.

La implementación del PNCBMCC la formulación de proyectos sobre cambio climático y de gestión de riesgo de desastres y cambio climático son las Líneas de Acción que permite implementar programas y proyectos de inversión pública que incorporen la gestión de bosques y cambio climático.

La implementación de medidas de reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático y la elaboración de mapas de Uso de suelo de escala provincial, estos insumos permiten la implementación del Programa y proyectos de inversión pública incorporando a gestión de bosques y el cambio Climático.

En el siguiente grafico se muestra el análisis de correspondencia de la Meta Prioritaria de Bosques y Cambio Climático, con la Política Nacional Ambiental, el Plan Nacional de Acción Ambiental, la Agenda Ambiental 2013-2014, Plan Concertado de Desarrollo Departamental y la Política Territorial Regional 2012.

META PRIORITARIA

ACCIÓN ESTRATÉGICA

Reducir la tasa de deforestación de bosques primario, promover mecanismos de compensación económica por conservación, promover la recuperación de suelos degradados, Diseño e implementación del Sistema Regional de Monitoreo de Bosques, artikulado al Sistema de Información Regional Ambiental, Incorporar la variable climática en las estrategias, programas y planes de desarrollo, Formulación e implementación de Estrategias regionales y provinciales referentes al cambio climático, Fortalecer la organización institucional para la Gestión del Riesgo, Actualizar herramientas de gestión y planificación del territorio que incorporen la gestión del Cambio Climático, Implementación de programas y proyectos de inversión pública que incorporen la gestión del cambio climático, Desarrollar y fortalecer las capacidades en la gestión de los bosques y el cambio climático y promover la articulación institucional, Procurar el financiamiento para la adaptación y mitigación del Cambio Climático

CORRESPONDENCIA

Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	AGENDAMBIENTE Perú 2013-2014	PCDD 2008-2013	Política Territorial Regional - 2012
<p>EJE 1: Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica.</p> <p>Tema 4: Aprovechamiento de los Recursos Naturales: c), e) f) y j).</p>	<p>META 4: Bosques y Cambio Climático.</p> <p>Acción Estratégica 4.1: Reducir la tasa de deforestación de bosques primarios, impulsando su conservación y aprovechamiento sostenible.</p> <p>Acción Estratégica 4.2: Impulsar la reforestación a nivel nacional como un medio para mejorar, aplicar o crear la provisión de servicios ambientales.</p> <p>Acción Estratégica 4.3: Impulsar un crecimiento económico con</p>	<p>RESULTADOS AL 2014:</p> <p>3. Reducción de la deforestación y la degradación de los bosques en 25%.</p> <p>10. Cuatro Entidades del Gobierno Nacional y un Gobierno Regional incluyen la variable climática en sus instrumentos de planificación, programas y planes de desarrollo.</p> <p>14. Se cuenta con equipos especializados de coordinación regional e internacional para posicionar los intereses nacionales respecto al cambio climático y lucha contra la desertificación y la sequía.</p> <p>29. Gobiernos Regionales cuentan con</p>	<p>Eje Estratégico Priorizado Recursos Natural y Medio Ambiente.</p> <p>Prioridad: Combatir/detener la deforestación, tala ilegal/tráfico de tierras y recurso hídrico.</p> <p>Estrategia 2: Articulación y Alianzas Estratégicas con la Cooperación Técnica - Financiera e Internacional para la co ejecución del Plan Forestal Regional.</p> <p>Estrategia 3: Generación, gestión y aplicación de iniciativas legislativas nacionales y regionales acordes con la realidad sanmartinense para la</p>	<p>POLÍTICA I: El Territorio y sus potencialidades. Zona de Conservación y aprovechamiento de Recursos Naturales</p> <p>POLÍTICA II: Gobernanza de la gestión territorial para el Desarrollo humano sostenible..</p> <p>Eje Ambiental, Recursos Naturales y OT.</p>

menor intensidad de emisiones de GEI. Economía baja en Carbono. Acción Estratégica 4.5: Desarrollar e implementar Estrategias Regionales y Locales de Adaptación y Mitigación frente al cambio climático. Acción Estratégica 4.8: Gestionar el riesgo de desastres e incorporarlo en el sistema de planificación y presupuesto a nivel nacional, regional y local.	capacidades técnicas, institucionales y humanas fortalecidas para administrar sus Sistemas de Información Ambientales Regionales - SIAR interconectados al SINIA.	protección y conservación de sus RRNN y MA. Estrategia 4: Implementación del Sistema Regional de Control y Monitoreo de la tala ilegal y el tráfico de tierras
--	---	--

6.5 DIVERSIDAD BIOLÓGICA:

ANÁLISIS DIAGNOSTICO AMBIENTAL REGIONAL

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL REGIONAL 2004.

Según el Diagnóstico Ambiental Regional del año 2004, la meta prioritaria de Diversidad Biológica se relaciona de manera directa con el Frente Verde de Uso Sostenible de Recursos Naturales, en donde se hace mención de la problemática ambiental regional; respecto a esta meta se hace mención a la Deforestación, practicas inadecuadas con la vocación de los suelo, alternativas de baja competitividad y difícil acceso a mercados. Limitado aprovechamiento de los recursos para el Ecoturismo, depredación y extinción de especies nativas de la diversidad biológica acuática y terrestre, además hace referencia específica a la contaminación del Lago Sauce y otros cuerpos de agua.

En el frente verde del diagnóstico Ambiental del 2004, se consideró aún más el aspecto de diversidad biológica, por lo que se reluce en su diagnóstico. Esto podría deberse a la coyuntura del tema en ese tiempo, en donde se comenzó a tener mayor interés respecto a temas de conservación.

ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL REGIONAL 2013.

A diferencia de la Meta Prioritaria de Bosques y Cambio Climático, por poner un ejemplo, esta si es considerada en mayor porcentaje en el documento del año del 2004.

La actualización al 2013 responde a aquellos vacíos de información que hasta la fecha existen y aquellos procesos que a lo largo de estos años no se han abordado por la autoridad competente; se tomó como referencia el Diagnóstico Preliminar Participativo elaborado en el Marco del Proceso de Actualización y/o formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado San Martín del año 2012 (en los ejes social y ambiental), así como la información relevante proporcionada por los actores y sectores regionales.

A continuación se presenta los siguientes cuadros donde se detallan las potencialidades y problemas respecto a esta meta y que permite visualizar los avances que ha tenido la región en procesos que se viene desarrollando en pro de la conservación de los recursos naturales y aquellos que aún faltan abordar.

PROBLEMAS

El departamento de San Martín, desde décadas pasadas afronta un proceso de deforestación acelerado, que si bien en los últimos años se han abordado con estrategias que ayuden a contrarrestarla, esto ha ocasionado la pérdida la Diversidad Biológica, especialmente en aquellas provincias que tiene mayor tasa de Deforestación como son Mariscal Cáceres, Bellavista, El Dorado, Lamas y Moyobamba, ocasionando la fragmentación o destrucción de los ecosistemas y paisajes, disminución de la fauna, pérdida de biomasa forestal, degradación y contaminación del suelo y aguas, así como la degradación de peces nativos.

La débil investigación respecto a la Diversidad Biológica a nivel regional y provincial, es un problema que debe ser afrontado por la autoridad competente, el no contar con un Estudio de Línea Base Regional, ni provincial de flora y Fauna silvestre amenazada y en vías de extinción, de suelos degradados, ni inventarios que tengan control de calidad a escala regional ni provincial de especies endémicas, ni estudios de identificación de cadenas productivas verdes, ocasionan

que no se cuente con estrategias reales para enfrentar la problemática en cuanto a la pérdida de la diversidad biológica.

El no contar con Información suficiente respecto a los actores y procesos que constituyen las cadenas productivas de los bienes y servicios de la diversidad biológica, el no contar con la identificación de las cadenas productivas sostenibles, la inexistencia de una cultura local sobre el consumo de productos ecológicos y tradicionales y el escaso valor agregado a los productos para su comercialización interna, hacen que el departamento tenga un debilitado proceso de promoción de uso sostenible de la Diversidad Biológica.

A esto se le suma la falta de capacidades para la gestión de la diversidad biológica y desarrollo de tecnologías, la inexistencia de instrumentos rectores sobre diversidad, como no contar con una Estrategia Regional de Diversidad Biológica actualizada, instrumentos de planificación y monitoreo regional que conserven el patrimonio natural, traduciéndose además en la poca articulación entre los instrumentos regionales con los planes de desarrollo local.

Uno de los problemas frecuentes que se presenta en el ámbito regional es la falta de financiamiento para garantizar la sostenibilidad de los procesos, como es el caso del Sistema Regional de Conservación.

Pérdida de la Diversidad Biológica

Débil investigación respecto a la Diversidad Biológica a nivel regional y provincial

Débil promoción del Uso Sostenible de la Biodiversidad Biológica

Falta de capacidades para la gestión de la Diversidad Biológica y el desarrollo de mecanismos con tecnologías

Inexistencia de documentos rectores respecto a Diversidad Biológica culminados

Sistema Regional de Conservación no cuenta con recursos ordinarios del GRSM

POTENCIALIDADES

Entre las potencialidades que denota el departamento de San Martín se tiene su riqueza biológica y el alto índice de endemismo que presenta a lo largo de todo el departamento, esto permite identificar corredores de conservación con valor paisajístico, cultural y ambiental.

La diversidad cultural hace que San Martín deba abordar los diferentes procesos e implementación de la estrategias con enfoque intercultural; en el departamento albergan tres grupos etnolingüísticos, el Jíbaro - Awajun, I Kechwa - Lamista, el Cahuapana – Chayahuita, éstos ubicados en las provincias de Rioja, Moyobamba, Lamas, El Dorado y San Martín.

El gobierno regional prioriza a la Diversidad Biológica como eje prioritario, se cuenta con una estrategia de Diversidad del año 2005, la misma que se encuentra en etapa de actualización. Esta decisión de parte de la Autoridad se pone de manifiesto al existir un Sistema Regional de Conservación implementándose, asimismo la existencia de tres (03) Áreas Naturales Protegidas y un (01) Área de Conservación Regional ubicadas en los provincias de Moyobamba, Mariscal Cáceres, San Martín, Lamas, Picota, Bellavista coincidentemente las provincias con mayor tasa de deforestación, por lo que es importante contar con estas figuras territoriales que contribuyan a detener la deforestación y por ende la pérdida de la diversidad biológica.

Actualmente el GRSM a través de la ARA viene trabajando el otorgamiento de derechos sobre el territorio de bosques, a través de las formas diferentes formas a través de Concesiones para Conservación, Bosques de Producción Permanente y las áreas inmatriculadas a favor del estado denominas Zonas de Conservación y Recuperación de Ecosistemas (ZOCRE).

Asimismo el GRSM, se caracteriza por mantener estrecha relación con la Cooperación internacional con el fin de que contribuyan a desarrollar mecanismo y proyectos de conservación.

San Martín presenta riqueza biológica y el alto índice de endemismo de la región

San Martín presenta res grupos etnolingüísticos, el Jíbaro - Awajun, I Kechwa - Lamista, el Cahuapana - Chayahuita.

Biodiverdad Biológica como eje prioritario

Un Sistema de Regional de Conservación implementándose

Sobre el territorio 03 Áreas Naturales Protegidas y 01 Área de Conservación Regional

Otorgamiento de derechos

Presencia de la cooperación internacional para desarrollar mecanismos y proyectos de conservación

ANÁLISIS PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2003-2011.

En el Plan de Acción Ambiental del año 2004, a través de los objetivos del Frente Verde se aborda la Meta de Diversidad Biológica, así como lo contempla el diagnóstico elaborado en ese mismo año.

Se hace mención a la declaración de ANP y zonas intangibles con su plan de manejo, el uso racional de recursos diferentes del bosque como los genéticos y patentes con mercados de exportación; el objetivo de lograr la protección y conservación de biodiversidad, desarrollar los circuitos Ecoturísticos e integración en los circuitos regionales y nacionales, recuperación de suelos con prácticas de siembra de cobertura y plantas nativas; asimismo contempla los recursos hidrobiológicos su protección y elaboración de planes de manejo.

Si bien se abordan temas relacionados directamente con la diversidad biológica, no se plantearon cosas básicas como la elaboración de líneas de base, información valiosa para cualquier tipo de intervención o estrategia que se requiera adoptar en pro de la conservación y/o aprovechamiento de la diversidad biológica.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2013-2021

Para el documento de actualización Plan de Acción Ambiental Regional del período 2013 al 2021, se han planteado 9 Acciones Estratégicas de debería ser abordadas en este período de tiempo con la finalidad de enfrentar los problemas identificados en el diagnóstico ambiental desarrollado, así como contribuir a las metas de país para el año 2021.

Se plantea fortalecer las iniciativas de conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales en comunidades nativas y zonas con derechos otorgados, esto deberá en primera instancia ser trabajado elaborando las Líneas Base respectiva lo que permitirá medir el avance de esta Acción Estratégica; asimismo se plantea la promoción del Uso sostenible de la Diversidad Biológica, desarrollar las alianzas estratégicas a través de firmas de convenios de intercooperación, la promoción de la inversión pública y privada respecto a la restauración de paisajes en áreas degradadas, recuperación de hábitats de especies de flora y fauna endémica, proyectos que resguarden la potencialidad biológica y diversidad genética y aquellos que logren garantizar la sostenibilidad del Sistema Regional de Conservación.

La formulación e implementación de estrategias regionales y provinciales, en la escala regional la actualización de la Estrategia de Diversidad Biológica, sin embargo se reconoce que el desafío se encuentra en trabajar a escala provincial y local, lograr fortalecer las capacidades de estos actores y tomadores de decisiones para que valoricen la importancia de la diversidad biológica.

Precisamente respecto a esto, se requiere fortalecer la gestión de las Áreas con categorías territoriales, a través de sus planes maestros, planes de gestión, entre otros, según sea el caso.

La promoción de economías verdes y cadenas productivas y la de servicios ambientales que logren incorporar principios de biocomercio y responsabilidad social, debe relacionarse e insertar la visión de econegocios a la economía regional. El así como en la mayoría de las metas prioritarias del Plan Ambiental de carácter nacional y regional es necesario fortalecer la investigación respecto a diversidad biológica en los diferentes niveles de gobierno, teniendo la responsabilidad esencial la Academia, es este sector educación de donde deberían obtenerse las líneas bases regionales.

Cada una de las acciones estratégicas planteadas en la propuesta de Plan de Acción Ambiental Regional, se enmarcan en las Políticas Territoriales Regionales, en la Política I, respecto al territorio y sus potencialidades en la zona de conservación y aprovechamiento de recursos naturales y la Política II en el Eje Ambiental, Recursos Naturales y ordenamiento Territorial que determina la promoción de la recuperación, conservación, investigación y uso racional de los recursos naturales, garantizando los procesos ecológicos y la prestación de los servicios ambientales.

ANÁLISIS AGENDA AMBIENTAL REGIONAL

AGENDA AMBIENTAL REGIONAL 2004.

Respecto al Frente verde que la que guarda relación con la meta de diversidad biológica, la Agenda Ambiental del año 2004, se abordan las líneas de acción la formación de comités de gestión y ecológicos, el reconocimiento de áreas naturales importantes a proteger, elaboración de los planes de manejo en 12 ANPs establecidas y en 01 provincia hacer identificados áreas de protección , producción e investigación; para el desarrollo del ecoturismo para esos años se planteó identificar 10 zonas con accesos mejorados, importante además para la diversidad biológica se plantea el uso racional de los recurso por lo que la elaboración de seis (06) inventarios en la zona sur y priorización de especies con potencial de ser aprovechados racionalmente con biotecnología y/o patentes.

Respecto a la Agenda Ambiental del año 2004, se puede decir que para el frente verde y lo que respecta a la meta diversidad biológica, se tiene avances concretos sin embargo a raíz de esto se denota la importancia de generar un sistema de información de la todas investigaciones existentes en la región.

ACTUALIZACIÓN AGENDA AMBIENTAL REGIONAL 2013-2014

De las 9 Acciones Estratégicas identificadas en el Plan de Acción Ambiental, se plantean como propuesta abordar 7 de ellas cada una con sus respectivas líneas de acción; como ya se mencionado la importancia de generar Líneas de Base que sirvan de indicadores para evaluar la implementación de las Acciones estratégica, se han considerado en el presente documento, asimismo el generar y fortalecer las alianzas estratégicas que contribuyan a las iniciativas de aprovechamiento de los recursos naturales, la difusión de lecciones aprendidas y experiencias exitosas de las CCNN, fomentando la réplica de proyectos de manejo sostenible de los recursos.

Para la promoción de Usos sostenibles de la Diversidad Biológica, la identificación de especies amenazadas a nivel regional y la elaboración de proyectos de inversión público y privada para el manejo sostenible de las especies amenazadas y prioritarias para su conservación.

El generar y fortalecer alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para proteger y recuperar zonas con valor bioecológico.

Asimismo para estos dos años, se deberá culminar el proceso de actualización de la Estrategia de Diversidad Biológica, lo que implica además el fortalecimiento del Equipo Técnico de la CAR –SM.

Elaborar Línea de Base que permite evaluar la contribución de econonegocios a la economía regional, contribuirá para en lo sucesivo promover las economías verdes cadenas productivas y servicios ambientales, que incorporen los principios de biocomercio y responsabilidad social.

Y para concluir con lo planteado, se considera importante el fortalecer la investigación respecto a la diversidad biológica, por lo que se cree necesario contar con Líneas de Base de flora y fauna, inventarios con control d calidad de especies endémicas de la región, y de suelos degradados a nivel regional, que permitan a la autoridad competente adoptar medidas que contrarresten esta problemática ambiental.

META PRIORITARIA**DIVERSIDAD BIOLÓGICA****ACCIÓN ESTRATÉGICA**

Fortalecer iniciativas de conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales en Comunidades Nativas y en zonas con derechos otorgados, Promoción del Usos sostenible de la Diversidad Biológica, Fortalecer iniciativas de conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales en zonas con derechos otorgados, Desarrollo de alianzas estratégicas, Promoción de inversión pública y privada, Formulación e implementación de Estrategias regionales y provinciales referentes a la Biodiversidad, Fortalecer la gestión de la áreas con categorías territoriales, Promover las economías verdes; cadenas productivas y servicios ambientales, que incorporen los principios de biocomercio y responsabilidad social, Fortalecer la investigación respecto a la Diversidad Biológica a nivel regional y provincial

CORRESPONDENCIA

Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	AGENDAMBIENTE Perú 2013-2014	PCDD 2008-2013	Política Territorial Regional - 2012
<p>EJE 1: Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica.</p> <p>Tema 4: Aprovechamiento de los Recursos Naturales: c), f),g), h)</p>	<p>META 5: Diversidad Biológica</p> <p>Acción Estratégica 5.1: Fortalecer la conservación, el aprovechamiento sostenible y la recuperación de los ecosistemas del país.</p> <p>Acción Estratégica 5.4: Desarrollar actividades sostenibles en los ecosistemas amazónicos con escasa o poca intervención y en los ecosistemas transformado.</p> <p>Acción Estratégica 5.5: Apoyar las iniciativas de conservación, manejo y aprovechamiento de recursos naturales en áreas de las comunidades nativas y asentamientos humanos rurales.</p> <p>Acción Estratégica 5.6: Aprovechar de manera sostenible y conservar la flora y fauna silvestre.</p> <p>Acción Estratégica 5.12: Conformar cadenas productivas y de servicios ambientalmente competitivas y eficientes, facilitando la exportación</p>	<p>RESULTADOS AL 2014:</p> <p>5. El 2% de la superficie de los ecosistemas son conservados.</p> <p>7. Incremento en 5% anual de las exportaciones de productos de la biodiversidad, en 2% su comercialización interna y en 4% las inversiones en econegocios.</p> <p>9. Se cuenta con 2 instrumentos técnicos para el inventario y evaluación de flora y fauna silvestre.</p>	<p>Eje Estratégico Priorizado Recursos Natural y Medio Ambiente.</p> <p>Prioridad: Combatir/detener la deforestación, tala ilegal/tráfico de tierras y recurso hídrico.</p> <p>Estrategia 2: Articulación y Alienazas Estratégicas con la Cooperación Técnica - Financiera e Internacional para la co ejecución del Plan Forestal Regional.</p> <p>Estrategia 3: Generación, gestión y aplicación de iniciativas legislativas nacionales y regionales acordes con la realidad sanmartinense para la protección y conservación de sus RRNN y MA.</p>	<p>POLÍTICA I: El Territorio y sus potencialidades. Zona de Conservación y aprovechamiento de Recursos Naturales</p> <p>POLÍTICA II: Gobernanza de la gestión territorial para el Desarrollo humano sostenible.. Eje Ambiental, Recursos Naturales y OT.</p>

e incorporando los principios de biocomercio y la responsabilidad social, en un contexto de economía verde.
Acción Estratégica 5.14:
Evidenciar e incorporar el valor de los servicios ambientales en la economía nacional.

6.6 MINERÍA Y ENERGÍA:

ANÁLISIS DIAGNÓSTICO AMBIENTAL REGIONAL

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL REGIONAL 2004.

En el diagnóstico ambiental 2004, el tema de Minería y Energía no se encuentra propiamente en ninguno de los frentes aunque indirectamente corresponde al Frente Marrón: Fomento de la Calidad Ambiental, identificándose carencia de información técnica en referencia a estos temas, sin embargo la situación actual de los derechos mineros en el departamento es como sigue; 252 derechos mineros vigentes que corresponden tanto al régimen general, como a la pequeña minería y minería artesanal en proceso de formalización, estos 252 derechos mineros hacen un aproximado de 125, 748 hectáreas, de las cuales 62,548 hectáreas se encuentran concesionadas y 63,200 hectáreas se encuentran como petitorios mineros, es decir en evaluación. Las áreas concesionadas corresponden al 1.2% del territorio regional y las áreas en petitorio minero corresponde al 2.42% del territorio regional, cabe hacer mención de que no toda la superficie concesionada se encuentra actualmente en explotación ya que solo el 7.5% (4,700 hectáreas) de la superficie concesionada.

Esta actividad en la actualidad viene generando una serie de conflicto socio ambientales, incluso afectándola provisión de bienes y servicios ambientales que proporcionan estas áreas y que son derecho fundamental de las personas.

Con respecto a las potencialidades, en el Diagnóstico Ambiental Regional 2004, no se trabajó.

ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL REGIONAL 2013.

En vías a la actualización del Diagnóstico Ambiental Regional al 2013, en esta prioridad se ha identificado, disgregado y detallado 13 problemas que no estaban abordados de manera puntual en los instrumentos de gestión del 2004, siendo los

siguientes: los conflictos socio ambientales que se generan a partir del desarrollo de la actividad y la desinformación referente al tema, además de una escasa información del uso de nuevas tecnologías, así mismo limitadas actividades de supervisión y fiscalización.

Además se han identificado y trabajado potencialidades la Existencia de Procedimientos, guías de control y vigilancia debidamente aprobadas El Gobierno Regional de San Martín cuenta con funciones transferidas de este sector en materia ambiental, además de contar recientemente con la aprobación de las Políticas Territoriales Regionales.

PROBLEMAS

Conflictos Socio Ambientales producto del desarrollo de la actividad

Inexistencia de una Ley de Ordenamiento Territorial que articule los intereses de los diferentes Ministerios.

POTENCIALIDADES

Procedimientos de control y Vigilancia Ambiental generada y aprobada.

El GRSM Cuenta con funciones ambientales transferidas

ANÁLISIS PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2003-2011.

Según el análisis realizado, en este documento: Plan de Acción Ambiental al 2011, se identifican objetivos e indicadores como: el Diseño de una metodología participativa para implementar planes de ordenamiento territorial, Formación de Comités de gestión y Ecológicos con participación transectorial, Asimilación de tecnologías que minimizan efectos nocivos.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2013-2021

En vías de la actualización, se están planteando 08 acciones estratégicas como: Fomentar e Implementar un proceso participativo para el desarrollo de las actividades mineras, generar mecanismos de verificación dentro de los comités de vigilancia, Implementación de módulos educativos que brinden información

técnica de monitoreo ambiental, además de la generación y formación de capacidades técnicas para el proceso y resultado de vigilancia de la calidad ambiental.

Según el análisis realizado, el planteamiento del Plan de Acción Ambiental Regional 2003-2011, no plantea realizar acciones puntuales en referencia a minería y energía

Es por eso, que en la propuesta de actualización del Plan de Acción Ambiental Regional 2013-2021 se plantean 08 acciones estratégicas descritas anteriormente, que permitirán con la ejecución, lograr fomentar e implementar un proceso participativo en el desarrollo de actividades mineras y de energía.

ANÁLISIS AGENDA AMBIENTAL REGIONAL

AGENDA AMBIENTAL REGIONAL 2004.

En la Agenda Ambiental Regional 2004 no se consignan actividades estratégicas planteadas puntualmente para abordar la problemática existente referente al desarrollo de actividades como la minería y la energía

Se recalca que no se tuvo una mirada integral de la problemática socio ambiental que ocasiona las actividades referidas a energía y minería así como una evidente falta de articulación intersectorial, por lo que no se plantean acciones.

ACTUALIZACIÓN AGENDA AMBIENTAL REGIONAL 2013-2014.

En base al análisis realizado las acciones estratégicas planteadas en el PAAR 2013-2021, se han analizado y planteado inicialmente contar con capacidades técnicas generadas y fortalecidas en los actores claves, elaborar un diagnóstico ambiental para las actividades de energía y minería, la aplicación de estrategias y mecanismos de procesos participativos que nos permitan la identificación y aplicación de estrategias, como la eficiente aplicación de los mecanismos de supervisión y fiscalización ambiental, además haber generado un fortalecimiento de capacidades de los comités técnicos de vigilancia y la implementación de un sistema que permita monitorear la implementación de la Política Territorial Regional.

En el siguiente grafico se muestra el análisis de correspondencia para la acción estratégica 01, con la Política Nacional Ambiental, el Plan Nacional de Acción Ambiental, la Agenda Ambiental 2013-2014, Plan Concertado de Desarrollo Departamental y la Política Territorial Regional 2012.

La correspondencia planteada en la prioridad definida en el Plan de Acción Ambiental Nacional PLANAA 2013-2021 y Agenda Ambiental Nacional 2013-2014 : **MINERÍA Y ENERGÍA**, se da con la Política Nacional del Ambiente en el eje 1: Gestión integral de la calidad ambiental; además con la acción estratégica 2.1: Asegurar el tratamiento y disposición final adecuados, de los residuos sólidos del ámbito municipal del PLANAA 2011-2021; también existe correspondencia con la Agenda Ambiente Perú 2013-2014 en los resultados al 2014: 21. Entidades del nivel municipal y no municipal implementan programas para la reducción y gestión adecuada de residuos sólidos; con el Plan Concertado de Desarrollo Departamental 2008-2013 en el eje estratégico priorizado Saneamiento Básico, Estrategia 3: Implementar sistemas de manejo de residuos sólidos; y con la Política Territorial Regional 2012: POLÍTICA I: El Territorio y sus potencialidades. Zona urbana, industrial y de expansión, POLÍTICA II: Gobernanza de la gestión territorial para el Desarrollo humano sostenible. Eje Ambiental, Recursos Naturales y OT.

META PRIORITARIA

MINERIA Y ENERGIA

ACCIÓN ESTRATÉGICA

Fomentar e implementar un proceso participativo en el sector minero, Generar mecanismos de verificación dentro de los comites, Gobierno Regional de San Martín con Autoridad Ambiental en el departamento de San Martín, Monitoreo y acompañamiento de la implementación del PLANEFA - DREM, Formulación e Implementación de módulos educativos que brinden información técnica de monitoreo ambiental, Generación y formación de capacidades técnicas para el proceso y resultado de vigilancia de la calidad ambiental, Formular e implementar el Plan de Ordenamiento Territorial del departamento de San Martín, Implementación de estrategias para la implementación de la Política Territorial Regional

CORRESPONDENCIA

Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	AGENDAMBIENTE Perú 2013-2014	PCDD 2008-2013	Política Territorial Regional - 2012
---------------------------------------	------------------------------	-------------------------------------	-----------------------	---

<p>EJE DE POLITICA</p> <p>1: Conservación y Aprovechamiento Sostenible de los recursos naturales y de la Biodiversidad Biológica.</p> <p>Tema 5: Minería y Energía.</p> <p>Lineamiento de política: a), b), c), d) f) y g)</p>	<p>META PRIORITARIA</p> <p>AL 2021 ES LA 6: Minería y Energía.</p> <p>Acción Estratégica</p> <p>6.1: Mejorar la los niveles de desempeño ambiental y social de las empresas gestión ambiental de la pequeña minería y minería artesanal, contribuyendo a su formalización y control efectivo.</p> <p>Acción Estratégica</p> <p>6.2: Mejorar los niveles de desempeño ambiental y social de las empresas mineras y energéticas,</p>	<p>RESULTADOS AL 2014:</p> <p>10. Seis Gobiernos Regionales cuentan con planes de manejo de la tierra en implementación.</p> <p>22. Diseño e implementación de instrumentos para gestión sostenible de la tierra.</p>	<p>Eje Estratégico</p> <p>Priorizado Recursos Natural y Medio Ambiente.</p> <p>Prioridad:</p> <p>Combatir/detener la deforestación, tala ilegal/tráfico de tierras y recurso hídrico.</p> <p>Estrategia 3:</p> <p>Generación, gestión y aplicación de iniciativas legislativas nacionales y regionales acuerdos con la realidad sanmartinense para la protección y conservación de sus RRNN y MA.</p>	<p>POLÍTICA I: El Territorio y sus Potencialidades Eje Político - Institucional.</p>
--	--	---	---	--

6.7 GOBERNANZA AMBIENTAL:

ANÁLISIS DIAGNÓSTICO AMBIENTAL REGIONAL

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL REGIONAL 2004.

En el diagnóstico ambiental 2004, el tema de Gobernanza no se encuentra propiamente en ninguno de los frentes aunque indirectamente corresponde al Frente Azul: donde se plantea la baja capacidad y esfuerzo en las organizaciones para crear programas de creación de conciencia en conservación y unificar conceptos, sobre temas ambientales, Limitada identificación de las autoridades competentes, con sus responsabilidades frente a los problemas ambientales, Deficiente aplicación e incumplimiento de leyes, políticas y normatividad ambiental por parte de las autoridades; Escasos programas de sensibilización generalizada sobre los problemas ambientales, para generar corriente de opinión favorable a la conservación y defensa del medio ambiente. Existen importantes avances a nivel del departamento de San Martín en cuanto a la gobernanza ambiental ya que se ha logrado un significativo avance en la actualización de nuestros instrumentos de gestión y mayor desarrollo normativo, sin embargo aun existen diversas complejidades entre las que el proceso de descentralización requiere de la existencia de mecanismos apropiados de solución, obligando a un importante esfuerzo de coordinación que se ve afectado por los propios procedimientos de la gestión pública ambiental. Esta actividad en la actualidad viene generando una

serie de conflicto socio ambientales, incluso afectándola provisión de bienes y servicios ambientales que proporcionan estas áreas y que son derecho fundamental de las personas.

Con respecto a las potencialidades, en el Diagnóstico Ambiental Regional 2004, no se trabajó.

ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL REGIONAL 2013.

Esta prioridad se ha identificado como problemas, por los conflictos socio ambientales que se generan a partir del desarrollo de la actividad y la desinformación referente al tema, además de una escasa información del uso de nuevas tecnologías, así mismo limitadas actividades de supervisión y fiscalización. Como Instrumentos de Gestión Ambiental en proceso de actualización Funciones en materia ambiental parcialmente transferidas al Gobierno Regional de San Martín, un limitado accionar de las actividades de fiscalización y supervisión ambiental por parte de la Autoridad Regional Ambiental, Indicadores ambientales desactualizados

Se han identificado como potencialidades la actual implementación del PLANEFA funciones de los sectores de Transporte y Agricultura en proceso de transferencia, instrumentos estratégicos en proceso de actualización, además de la existencia de procedimientos, guías de control y vigilancia debidamente aprobados, además de contar recientemente con la aprobación de las Políticas Territoriales Regionales.

Se están planteando 07 acciones estratégicas como: Promover la participación ciudadana en el control de la calidad ambiental, fortalecer las capacidades operativas de la Comisión Ambiental Regional, dar inicio al proceso de institucionalización de las Políticas Territoriales Regionales.

PROBLEMAS

Instrumentos de gestión Ambiental desactualizados en los 77 Gobiernos locales del departamento de San Martín (CAM, DAL,PAAL,AAL)

Instrumentos estratégicos a nivel departamental y provincial
Desactualizados PDI, MOF, MAPRO, PEDC, etc.

Comisión Ambiental Regional con limitada participación en la reformulación de políticas públicas

POTENCIALIDADES

Instrumentos de gestión Ambiental en proceso de actualización

Existencia de la Autoridad Regional Ambiental

Comisión Ambiental Regional reconocida y Reglamentada

Plan de Desarrollo Estratégico Institucional del Gobierno Regional en proceso de Actualización

ANÁLISIS PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2003-2011.

Según el análisis realizado, en este documento: Plan de Acción Ambiental al 2011, se identifican objetivos e indicadores como: la Baja capacidad y esfuerzo en las organizaciones para crear programas de creación de conciencia en conservación y unificar conceptos, sobre el tema ambiental, además de existir una limitada identificación de las autoridades competentes, con sus responsabilidades frente a los problemas ambientales.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2013-2021

En vías de la actualización, se están planteando 08 acciones estratégicas como: Actualización e implementación de los Instrumentos de Gestión Ambiental a nivel del departamento de San Martín, Planificar e implementar el proceso de presupuesto participativo en concordancia con la agenda ambiental, fortalecer las capacidades operativas para ejercer autoridad en materia ambiental en la región, además de institucionalizar las Políticas Territoriales, enmarcadas en un proceso de actualización de la Zonificación Ecológica Económica, el fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas de la Comisión Ambiental Regional CAR y promover la participación ciudadana en el control de la calidad ambiental. Por ello en la propuesta de actualización del Plan de Acción Ambiental Regional 2013-2021 se plantean 08 acciones estratégicas descritas anteriormente, que permitirán con la ejecución, lograr fomentar e implementar un proceso de institucionalidad ambiental.

ANÁLISIS AGENDA AMBIENTAL REGIONAL

AGENDA AMBIENTAL REGIONAL 2004.

En la Agenda Ambiental Regional 2004 no se consignan actividades estratégicas planteadas puntualmente para abordar la mejora de la institucionalidad ambiental sin embargo se ha planteado el diseño de metodología participativa para implementar planes de ordenamiento territorial y el de elaborar e implementar expedientes técnicos de planes de ordenamiento territorial.

Se recalca que no se tuvo una mirada integral de la necesidad de institucionalizar y fortalecer la gobernanza ambiental.

ACTUALIZACIÓN AGENDA AMBIENTAL REGIONAL 2013-2014.

En base al análisis realizado las acciones estratégicas planteadas en el PAAR 2013-2021, se han analizado y planteado inicialmente contar con instrumentos de Gestión Ambiental a nivel del departamento debidamente actualizados y en implementación, que los proceso de presupuesto participativo tengan una coherencia lógica con la agenda ambiental, además de generar capacidades operativas y técnicas para ejercer eficientemente la función de evaluación y fiscalización ambiental como Autoridades Regionales Ambientales.

En el siguiente grafico se muestra el análisis de correspondencia para la acción estratégica 01, con la Política Nacional Ambiental, el Plan Nacional de Acción Ambiental, la Agenda Ambiental 2013-2014, Plan Concertado de Desarrollo Departamental y la Política Territorial Regional 2012.

La correspondencia planteada en la prioridad definida en el Plan de Acción Ambiental Nacional PLANAA 2013-2021 y Agenda Ambiental Nacional 2013-2014 : **GOBERNANZA**, se da con la Política Nacional del Ambiente en el eje 1: Gestión integral de la calidad ambiental; además con la acción estratégica 2.1: Asegurar el tratamiento y disposición final adecuados, de los residuos sólidos del ámbito municipal del PLANAA 2011-2021; también existe correspondencia con la Agenda Ambiente Perú 2013-2014 en los resultados al 2014: 21. Entidades del nivel municipal y no municipal implementan programas para la reducción y gestión adecuada de residuos sólidos; con el Plan Concertado de Desarrollo Departamental 2008-2013 en el eje estratégico priorizado Saneamiento Básico, Estrategia 3: Implementar sistemas de manejo de residuos sólidos; y con la Política Territorial Regional 2012: POLÍTICA I: El Territorio y sus potencialidades. Zona urbana, industrial y de expansión, POLÍTICA II: Gobernanza de la gestión territorial para el Desarrollo humano sostenible. Eje Ambiental, Recursos Naturales y OT.

ACCIÓN ESTRATÉGICA

Actualización e Implementación de los Instrumentos de Gestión Ambiental a nivel del departamento de San Martín, Planificar e implementar el proceso de presupuesto participativo en concordancia con la Agenda Ambiental, Gobierno Regional de San Martín con Autoridad Ambiental en el departamento de San Martín, Autoridad Ambiental Evaluando, Supervisando y Fiscalizando Estudios Ambientales en el departamento de San Martín, Institucionalización de las Políticas Territoriales Regionales, Actualización de la Macro zonificación Ecológica Económica de la Región San Martín, Comisión Ambiental Regional operativa y con capacidades fortalecidas y una alta dinámica institucional, Promover la participación ciudadana en el control de la Calidad Ambiental

CORRESPONDENCIA

Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	AGENDAMBIENTE Perú 2013-2014	PCDD 2008-2013	Política Territorial Regional - 2012
<p>EJE 3: Gobernanza Ambiental.</p> <p>Tema 1: Institucionalidad. Lineamiento de política: a), b) y e).</p>	<p>META 7: Gobernanza Ambiental.</p> <p>Acción Estratégica 7.1: Consolidar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA).</p> <p>Acción Estratégica 7.3: Consolidar el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).</p>	<p>RESULTADOS AL 2014:</p> <p>10. Cuatro entidades del gobierno nacional y un gobierno regional incluye la variable climática en sus instrumentos de planificación, programas y planes de desarrollo.</p> <p>22. Cuatro Sectores han adecuado sus instrumentos de gestión ambiental (Política Ambiental Sectorial y Reglamentos de Gestión Ambiental Sectorial); 05 Gobiernos Regionales cuentan con Política Ambiental Regional actualizada y 05 con Sistema Regional de</p>	<p>Eje Estratégico Priorizado Recursos Natural y Medio Ambiente.</p> <p>Prioridad: Combatir/detener la deforestación, tala ilegal/tráfico de tierras y recurso hídrico.</p> <p>Estrategia 3: Generación, gestión y aplicación de iniciativas legislativas nacionales y regionales acordes con la realidad sanmartinense para la protección y conservación de sus RRNN y MA.</p>	<p>POLÍTICA II: Gobernanza de la gestión territorial para el Desarrollo humano sostenible.. Eje Político - Institucional.</p>

Gestión Ambiental actualizados; y, se incrementa en 1% los Gobiernos Locales que cuentan con al menos un instrumento de planificación ambiental y crean su Comisión Ambiental Municipal – CAM.

VII. CONCLUSIONES:

- Según la revisión y análisis de los instrumentos de gestión del Gobierno Regional, se concluye que no existe coherencia con los tiempos de elaboración del diagnóstico y el período del Plan de Acción Ambiental Regional, el primero ambos son aprobados en el año 2004, sin embargo el plazo de ejecución del Plan corresponde al período 2003 al 2011. Entonces se concluye que se elaboró el Plan de Acción Ambiental sin el diagnóstico aprobado o en su defecto sin el diagnóstico elaborado.
- El Plan de Acción Ambiental Regional 2003-2011, no tuvo una mirada integral de gestión y manejo de los residuos sólidos, así como de articulación intersectorial, por lo que las acciones planteadas fueron insuficientes para el logro de los objetivos planteados en el año 2004. No se realizó un diagnóstico detallado de la temática a nivel de problemas y potencialidades, que permitiera proponer medidas de solución integrales.
- El enfoque de cambio climático hace su aparición en los últimos años en el contexto regional, esto debido a que los impactos comienzan a palpase en ámbito local, por lo que es necesario abordar estrategias para mitigar los impactos y generar medidas de adaptación para enfrentarlos, todo ello debe estar enmarcado en los instrumentos de gestión de la autoridad competente.
- El departamento de San Martín cuenta con avances significativos respecto a la Meta prioritaria de Diversidad Biológica, la existencia de 3 ANPs, 1 ACR y el Sistema Regional de Conservación Regional que alberga a corredores de conservación son un muestra de que respecto a esta meta prioritaria se ha avanzado significativamente, actualmente el reto es garantizar la sostenibilidad de estos procesos que contribuyen a la conservación y/o manejo sostenible de la diversidad biológica.
- En el proceso de descentralización, si bien el gobierno nacional transfirió a los gobiernos regionales la función de certificación ambiental de ciertos

proyectos de inversión, algunos de estos demandan una mayor asignación de recursos y la ampliación de dicha función a otras iniciativas de desarrollo en sus jurisdicciones; así mismo la superposición de derechos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, pone al descubierto la urgente necesidad de articular los instrumentos de gestión ambiental del SEIA con otros, que contribuyan a su funcionamiento de manera eficaz y eficiente.

VIII. BIBLIOGRAFÍA:

- Página Web: SIGERSOL Ministerio del Ambiente 2013.
- Informe anual FONIPREL, Ministerio de Economía y Finanzas 2012.
- Informe final del Programa de Asistencia Técnica para la formulación y evaluación de proyectos de Residuos Sólidos, MINAM 2012.
- Página Web Ministerio de Economía y Finanzas – SNIP 2013.
- Política Territorial Regional San Martín 2012, Gobierno Regional de San Martín, Ordenanza regional 015-2012-GRSM/CR.
- Agenda Ambiental Regional 2004. Gobierno Regional de San Martín, Ordenanza regional 004-2004-GRSM/CR.
- Plan de Acción Ambiental Regional 2003-2011. Gobierno Regional de San Martín, Ordenanza regional 004-2004-GRSM/CR.
- Plan Concertado de Desarrollo Departamental 2008-2015. Gobierno Regional de San Martín, Ordenanza regional 004-2008-GRSM/CR.
- Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021. D.S 014-2011-MINAM. 2011.
- Agenda Nacional de Acción Ambiental Perú 2013-2014. Propuesta diciembre 2012. Consulta pública R.M. 333-2012-MINAM.

IX. ANEXOS:

- Matriz Diagnóstico Ambiental Regional (Problemas y Potencialidades)
- Matriz Plan de Acción Ambiental Regional
- Matriz Agenda Ambiental Regional